



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública(FASP)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):01/noviembre/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):30/abril/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Ing. Jaime Ricardo Uitz Mex	Consejo Estatal de Seguridad Pública(CESP)
C.p Hugo Enrique Estrella Rodríguez	Fiscalía General del Estado(FGE)
Lic. José Antonio Sosa Rubio	Unidad de Programas y Recursos Federales de la SPSC
Mtro. Jose Anastasio Fuentes Rojas	Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social de la SEGOB
Mtro. Eduardo Enrique Mex Pérez	Titular de la Unidad de Asistencia y Atención a Víctimas del Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<p><b>Evaluación Institucional</b></p> <p>Conocer la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Campeche, de manera aleatoria, respecto de temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que se desarrollan sus actividades. En general, aspectos asociados con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del FASP</p> <p><b>Informe estatal de evaluación</b></p> <p>Evaluar los resultados obtenidos del cumplimiento de las metas convenidas en los proyectos de inversión y Anexo Técnico del Convenio del FASP, con base en los PPN y Subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.</p>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<p><b>Evaluación Institucional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar el levantamiento del cuestionario al personal operativo de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC), Fiscalía General del Estado (FGE) y Sistema Penitenciario (CERESOS) inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS) susceptible a obtener el Certificado Único Policial (CUP).</li> <li>Aplicar el cuestionario como mínimo a 417 elementos: de la Policía Estatal, Policía Ministerial o equivalente y con funciones de vigilancia y custodia penitenciaria (custodios).</li> </ul>	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicar las encuestas de forma electrónica presencial mediante entrevista directa que será realizada por el encuestador al personal operativo.</li> </ul> <p><b>Informe estatal de evaluación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar el avance financiero del ejercicio fiscal 2023 de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y Subprogramas correspondientes autorizados en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación.</li> <li>Evaluar el avance de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y Subprogramas correspondientes en el orden y especificaciones establecidas en el Anexo 2</li> <li>Describir las variaciones o desviaciones en el cumplimiento de las metas.</li> </ul>
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
<b>Evaluación Institucional</b>
<p>Se elaboró con base al capítulo III, sección III de los lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) para el ejercicio fiscal 2023, mediante el cual la instancia evaluadora realizó el levantamiento de la Encuesta Institucional al personal operativo con base en el cuestionario establecido en los lineamientos.</p> <p>El cuestionario fue aplicado al personal por estado conforme a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Elementos policiales con funciones de prevención, reacción e investigación de las Instituciones Policiales (Policía Estatal)</li> <li>Elementos policiales con funciones de investigación de las Procuradurías Generales de Justicia o Fiscalías (Policía Ministerial o Equivalente) y</li> <li>Elementos policiales con funciones de vigilancia y custodia del Sistema Penitenciario (CERESOS)</li> </ol> <p>La encuesta institucional 2023 establecida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) presentada en el Anexo de los LGEFASP 2023, se integró de reactivos con preguntas cerradas y respuestas de opción múltiple, en los temas relacionados a: perfil de personal operativo; aspectos socioeconómicos; profesionalización; capacitación; evaluación policial; equipamiento; uso de tecnología; infraestructura; condiciones laborales; hábitos y problemas en el trabajo.</p> <p>La instancia evaluadora, elaboró el Informe Ejecutivo de Resultados de la aplicación de la encuesta institucional, con la siguiente estructura:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nota metodológica con la descripción de la técnica y/o método utilizado para el levantamiento del cuestionario y procesamiento de la información;</li> <li>Principales resultados muestrales con las gráficas de frecuencia absoluta (número) y relativa (porcentajes) que abarquen todas las preguntas del cuestionario</li> <li>Principales hallazgos y recomendaciones específicas sobre los resultados obtenidos;</li> <li>Conclusiones.</li> </ol>
<b>Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación)</b>
<p>Para el desarrollo del informe, la instancia evaluadora desarrolló el contenido en base a lo establecido en el capítulo III, sección IV de los lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal</p>

Handwritten blue signature

Handwritten blue signature

Handwritten blue signature

Handwritten blue signature

Handwritten blue mark



## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



### TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

#### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
para el ejercicio fiscal 2023 y de acuerdo al anexo se conforma de 8 capítulos con los Programas y Subprogramas Prioritarios del Anexo Técnico del FASP.	
Así mismo, cada una de las preguntas planteadas en los cuestionarios fueron acreditados con evidencia documental por las unidades responsables, mismo que permitió a la instancia evaluadora validar la información vertida.	
De igual manera y de acuerdo a los LGEFASP con corte del 1 de enero de 2023 al 15 de abril de 2024 se integró las metas alcanzadas y los avances generales en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas conforme al siguiente contenido:	
I.	INDICE
II.	INTRODUCCIÓN
III.	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL (PPN) Y SUBPROGRAMAS
Capítulo 1.	Programa Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. Sección 1.- Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño Sección 2.- Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia
Capítulo 2.	Programa de Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica Sección 1.-Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza Sección 2.-Subprograma Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica
Capítulo 3.	Programa de Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica Sección 1.- Subprograma de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia - Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia - Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro - Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal - Unidades Cibernéticas - Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas - Unidades de Inteligencia Patrimonial Económica - Justicia Cívica Sección 2.-Subprograma de Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial
Capítulo 4.	Programa de Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas Sección 1.- Subprograma de Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia Sección 2.-Subprograma de Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas
Capítulo 5.	Programa de Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica Sección 1.- Subprograma de Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil
Capítulo 6.	Programa de Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género Sección 1.-Subprograma de Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
<p><b>Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas</b></p> <p><b>Sección 2.-</b>Subprograma de Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género</p> <p><b>Sección 3.-</b>Subprograma de Mejoramiento de la Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas</p> <p><b>Capítulo 7.</b> Programa de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</p> <p><b>Sección 1.-</b> Subprograma Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios</p> <p><b>Sección 2.-</b> Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes</p> <p><b>Capítulo 8.</b> Programa Sistema Nacional de Información</p> <p><b>Sección 1.-</b>Subprograma de Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública</p> <p><b>Sección 2.-</b>Subprograma de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas</p> <p><b>Sección 3.-</b> Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización</p> <p><b>Sección 4.-</b> Red Nacional de Radiocomunicación</p> <p><b>Sección 5.-</b> Registro Público Vehicular</p> <p><b>Seguimiento y Evaluación de los Programas</b></p> <p>IV. CONCLUSIONES GENERALES</p> <p>V. BIBLIOGRAFÍA</p>
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
<p><b>Evaluación Institucional</b></p> <p>Diseño de la muestra</p> <p>Población Objetivo</p> <p>De acuerdo con los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y el Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023, se realizó la aplicación de la encuesta institucional a 417 elementos policiales operativos del Estado de Campeche conforme a la siguiente distribución:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 323 elementos policiales con funciones de prevención, reacción e investigación de las Instituciones Policiales (Policía Estatal).</li><li>• 68 elementos policiales con funciones de investigación de las Procuradurías Generales de Justicia o Fiscalías (Policía Ministerial o equivalente).</li><li>• 26 elementos policiales con funciones de vigilancia y custodia del Sistema Penitenciario (Custodios).</li></ul> <p>Método de muestreo</p> <p>Para determinar el número de elementos a entrevistar, el SESNSP realizó un muestreo aleatorio estratificado. Esta técnica consiste en dividir a la población en "n" subconjuntos o estratos, y de cada uno de ellos, seleccionar una muestra probabilística de manera independiente de un estrato a otro. La distribución de la muestra entre los diferentes estratos se realizó por asignación proporcional.</p> <p>El tamaño de la muestra fue calculado de tal forma que cumpliera con los criterios de representatividad estadística, utilizando un nivel de confianza del 95 por ciento y un porcentaje de error del cuatro por ciento.</p>



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

**1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN**

Para el cálculo del tamaño de la muestra se aplicó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N \times Z_{(\alpha/2)}^2 \times p \times q}{(E^2 \times (N-1) + Z_{(\alpha/2)}^2 \times p \times q)}$$

Donde:

- n= Tamaño de la muestra
- $Z_{(\alpha/2)} = Z_{(0.005/2)} = Z_{0.975} = 1.96$ ; valor Z de la distribución Normal asociada al  $\alpha$
- $\alpha$ = nivel de confianza
- p= 0.5; variabilidad positiva o proporción a estimar
- q=(1- p)=0.5; complemento de la proporción a estimar
- E=0.04; precisión o error
- N= Tamaño de la población (total de elementos operativos de las instituciones de seguridad pública de la entidad federativa)

El tamaño de la población es el total del personal operativo de las entidades federativas, considerando los estratos definidos.

Cabe mencionar que, el equipo evaluador trabajó con el cálculo de la muestra con base a los Lineamiento de Evaluación FASP 2023, la cual quedó establecida de siguiente manera:

Entidad	Policía Estatal	Policía Ministerial	Custodios	Total
Campeche	323 encuestas	68 encuestas	26 encuestas	417 encuestas

Para el cálculo de la muestra final se consideró el estado de fuerza activo por estrato en el Estado de Campeche con corte al 31 de mayo de 2023, contemplando a los elementos susceptibles al Certificado Único Policial, según la información proporcionada por el Centro Nacional de Información y el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública del Secretariado Ejecutivo, así como proporcionada por la entidad federativa y por Plataforma México.

Estructura de la encuesta

La encuesta institucional es aplicada anualmente a los elementos policiales del Estado de Campeche para conocer su perspectiva sobre capacitación, evaluación y equipamiento durante el ejercicio fiscal 2023. Consta de 11 secciones temáticas de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 de los Lineamientos Generales. Dichas secciones se enuncian a continuación:

- Perfil del Personal Operativo
- Aspectos Socioeconómicos
- Profesionalización
- Capacitación
- Evaluación Policial
- Uso de Tecnología
- Infraestructura
- Condiciones Laborales y Funciones Policiales
- Hábitos en el Trabajo
- Problemas en el Trabajo

*[Handwritten blue ink notes and signatures on the right margin of the page]*

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN								
<ul style="list-style-type: none"><li>Equipamiento</li></ul>								
<b>Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación)</b>								
<p>La evaluación se llevó a cabo con base en una metodología para sistematizar y organizar la información que proporcionan las instituciones de seguridad pública y responsables de la ejecución de los programas y subprogramas de tal forma que cada apartado contó con un respaldo documental (evidencia) y medios de verificación que correspondan.</p> <p>La evaluación se conformó de las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Definición de enlaces institucionales, canales de comunicación y logística de los trabajos con los respectivos responsables institucionales.</li><li>Información y documentación preliminar para la Evaluación Integral. Una vez establecidos los enlaces por PPN y/o Subprograma, de conformidad con el Anexo 2 de los Lineamientos, los cuestionarios se dispersaron a fin de que los enlaces realicen el llenado de la información y el envío de la documentación probatoria que soporte los datos. Posteriormente, el equipo evaluador revisó la información remitida por los enlaces y formuló comentarios y observaciones que fueron ser consideradas para la siguiente etapa de la evaluación.</li><li>De conformidad con los lineamientos, la información del Anexo 2 fue proporcionado al equipo evaluador en tres cortes. Se solicitará a los enlaces y responsables de los PPN y/o Subprogramas que envíen la información correspondiente a fin de que sea valorada por el equipo evaluador.</li></ol> <p style="text-align: center;"><b>Tabla 3. Fechas de corte y entrega de información a la instancia evaluadora</b></p> <table border="1"><thead><tr><th>Fecha de corte de la información</th><th>Fecha de entrega a la instancia evaluadora (PEC)</th></tr></thead><tbody><tr><td>1 enero 2023 al 30 de noviembre de 2023</td><td>A más tardar el 15 de diciembre de 2023</td></tr><tr><td>1 enero 2023 al 31 de enero de 2024 (actualización)</td><td>A más tardar el 09 de febrero de 2024</td></tr><tr><td>1 enero 2023 al 15 de abril de 2024 (actualización)</td><td>A más tardar el 17 de abril de 2024</td></tr></tbody></table> <p>En caso de identificarse inconsistencias o requerirse precisiones sobre aspectos específicos, el equipo evaluador se comunicó de inmediato con los enlaces responsables a fin de consolidar la información definitiva y contar con los insumos necesarios para integrar los informes en tiempo y forma.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Elaboración de informes finales. De conformidad con los Lineamientos y los Términos de Referencia, se elaboraron los entregables definitivos.</li></ol>	Fecha de corte de la información	Fecha de entrega a la instancia evaluadora (PEC)	1 enero 2023 al 30 de noviembre de 2023	A más tardar el 15 de diciembre de 2023	1 enero 2023 al 31 de enero de 2024 (actualización)	A más tardar el 09 de febrero de 2024	1 enero 2023 al 15 de abril de 2024 (actualización)	A más tardar el 17 de abril de 2024
Fecha de corte de la información	Fecha de entrega a la instancia evaluadora (PEC)							
1 enero 2023 al 30 de noviembre de 2023	A más tardar el 15 de diciembre de 2023							
1 enero 2023 al 31 de enero de 2024 (actualización)	A más tardar el 09 de febrero de 2024							
1 enero 2023 al 15 de abril de 2024 (actualización)	A más tardar el 17 de abril de 2024							
<b>Periodo de la Evaluación de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas</b>								
<p>La evaluación se consideró, de conformidad con los Lineamientos y Términos de Referencia, el periodo que va del 1º de enero de 2023 al 15 de abril de 2024 que se distribuyeron en tres entregas correspondientes a tres cortes de información (tabla 3), por lo que se coordinó y acordó los procedimientos expeditos para integrarse los informes y demás productos y cumplir con el calendario requerido y reflejar los avances de ejecución en las fechas señaladas.</p>								
<b>ELEMENTOS DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL</b>								
<p>Esta dimensión de la Evaluación se orientó a la integración de los resultados de las metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para implementar los distintos Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional, así como al análisis</p>								



## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



### TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

#### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
<p>del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos, incluyendo la información relevante que arroje la Evaluación Institucional.</p> <p>El Informe Estatal de Evaluación 2023 contribuyó a la toma de decisiones de los funcionarios responsables de definir las políticas públicas respectivas, en especial por lo que hace a la planeación de los recursos presupuestarios destinados a las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.</p> <p>Conforme a lo previsto en los Lineamientos y los Términos de Referencia, el Informe Estatal de Evaluación se refiere al documento que integra los resultados obtenidos mediante la aplicación de los recursos del FASP, complementando con el análisis de otras fuentes de información relacionadas con el objeto de estudio.</p> <p>El Informe Estatal de Evaluación comprenderá el periodo del 1 de enero de 2023 al 15 de abril de 2024, y tendrá la siguiente estructura:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>I. <b>Índice.</b> Lista ordenada y numerada de los temas contenidos en el informe, así como el número que le corresponda a cada página.</li><li>II. <b>Introducción.</b> Se estructuró de tal forma que el consultante se familiarice con los temas que serán desarrollados y con la estructura del informe, así como contextualizar el alcance, a efecto de dar un preámbulo de lo que se espera encontrar en el mismo. Del mismo modo se refirió a la evaluación como "Evaluación específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2023". Cabe señalar que esta introducción se realizó de forma general y por cada uno de los programas con prioridad nacional y subprogramas como una actividad diferenciadora del equipo consultor con el propósito de complementar y validar, a partir de fuentes públicas el estado de avance que guarda cada acción y los retos que enfrenta.</li><li>III. <b>Programas con Prioridad Nacional (PPN).</b> Es la parte esencial del informe y contiene la información de los resultados en términos de:<ol style="list-style-type: none"><li>a. Avance presupuestario relativo a la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto.</li><li>b. Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del convenio de coordinación del FASP y los proyectos de inversión, con el fin de identificar de qué forma la inversión de los PPN y Subprogramas han contribuido al logro de sus objetivos, conforme al orden y especificaciones establecidas en el Anexo 2.</li></ol></li></ol> <p>La información contenida en este apartado se encuentra ordenada por Capítulo (nombre del Programa con Prioridad Nacional) y Sección (nombre del subprograma asociados);</p> <p>IV. <b>Conclusiones generales:</b> se describió de manera general las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas (análisis FODA) a los que llegó la Instancia Evaluadora (prestador), y los principales hallazgos como resultado de la evaluación, así como las recomendaciones que permitieron definir estrategias y líneas para ser atendidas en la entidad. Esta sección incluye un juicio sintético del desempeño de los programas y subprogramas que relaciona los principales hallazgos reportados y que se considera pertinente para reforzar. Las conclusiones del evaluador externo ofrecieron orientación para la toma de decisiones sobre el programa evaluado.</p> <p>V. <b>Análisis FODA.</b> El evaluador externo (prestador) identificó claramente las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) en los programas y subprogramas con prioridad nacional en la información disponible. Las recomendaciones fueron un conjunto articulado de medidas para la mejora de cada programa y subprograma.</p> <p>VI. <b>Avances del FASP en el ejercicio actual.</b> En este apartado el evaluador externo debe presentó los avances del cumplimiento de avance presupuestario y cumplimiento de metas por Programa y subprograma de Prioridad Nacional</p>



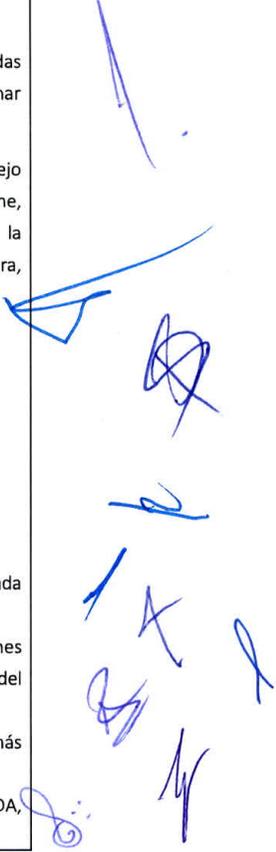
LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
<p>(PPN). La información para el análisis sobre el presupuesto y metas de los programas y subprogramas fueron proporcionados por el Consejo Estatal de Seguridad Pública a través del formato de Avance Físico Financiero (AFF).</p> <p>VII. <b>Bibliografía.</b> Se indicaron las referencias consultadas, artículos y/o documentos utilizados para la elaboración del Informe indicando la fecha y el medio de consulta.</p> <p>El trabajo comprendió tanto el análisis cuantitativo como el cualitativo; de esta forma, además de revisarse los montos y metas en el ejercicio de los recursos, se identificó el impacto de las acciones instrumentadas en las dimensiones previstas en los Lineamientos.</p> <p>Como sustento documental se utilizaron bases de datos propias referidas al Estado, la información entregada por el SECESP y la publicada por el propio gobierno estatal, los instrumentos programáticos y objetivos institucionales, el contexto general, nacional y estatal, los resultados de la evaluación institucional, al igual que la información que los operadores responsables de la implementación de los PPN proporcionarán al llenar el Anexo 2 de los Lineamientos.</p> <p>Los formatos del Anexo 2 de los Lineamientos fueron distribuidos y luego completados por los ejecutores de los PPN (ver tabla 3 con fechas de entrega) —considerando los tiempos establecidos en los Términos de Referencia— que permitió concluir la Evaluación Integral en tiempo y forma.</p> <p>El ejercicio permitió determinar la eficacia de los programas al nivel de operación estatal; se consideró la adopción de medidas correctivas o de mejoramiento para su ejecución; fortalecer el proceso de planeación de corto y mediano plazo, y proporcionar instrumentos para consolidar una política de comunicación interna y externa.</p> <p>Entre las principales actividades que se desarrollaron se encuentra la solicitud de información a las dependencias responsables: Consejo Estatal de Seguridad Pública, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Campeche, Fiscalía General del Estado de Campeche, la Dirección Operativa de Seguimiento y Evaluación(DOSyE) y aquellas instancias adicionales que tuvieron injerencia en la implementación de los PPN; así como la recopilación de información tanto directa como de fuentes públicas y especializadas, la captura, la sistematización, el procesamiento y el análisis de la misma y la redacción de los informes respectivos.</p> <p>En tal virtud, se siguieron los procedimientos que se presentan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de información a instancias responsables.</li> <li>• Recopilación de información.</li> <li>• Captura y sistematización de la información.</li> <li>• Análisis de la información.</li> <li>• Realización de, cuando menos, cinco encuentros remotos o presenciales con los siguientes objetivos.             <ul style="list-style-type: none"> <li>o Reunión 1: PEC presentó de los objetivos y alcances de la evaluación, así como al equipo señalando el rol que cada uno desempeñará. Se conocerá a los enlaces operativos un directorio y el cronograma.</li> <li>o Reunión 2: PEC presentó de un avance por unidad administrativa responsable y emitirá comentarios u observaciones respecto de la información recibida. Asimismo, formulará recomendaciones para la integración de la versión final del informe.</li> <li>o Reunión 3: PEC presentó del avance en la integración del informe, haciendo alusión solo a los aspectos más significativos en comparación con la segunda reunión a efecto de perfilar la integración del informe final.</li> <li>o Reunión 4: PEC presentó las observaciones y comentarios de la información recibida, los resultados del análisis FODA, los hallazgos y las recomendaciones factibles de atender.</li> </ul> </li> </ul>





LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
<p>o Reunión 5. Se llevó a cabo la revisión del informe presentado para verificar que los datos incluidos en el Informe Estatal de Evaluación cumplan con el contenido mínimo establecido en los TdR y en los Lineamientos, mismo que fue realizado para los tres cortes de información.</p> <p>Estas reuniones se realizaron sin menoscabo del intercambio continuo de información para retroalimentar, verificar e integrar el informe. Asimismo, se mantuvo comunicación constante con la DOSyE a fin de subsanar las dudas respecto a la información reportada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Redacción y entrega del Informe Estatal de Evaluación (en sus tres cortes).</li> </ul> <p>En función de que algunas dependencias pudieron tardar en entregar la información, se estableció oportunamente la fecha precisa para cerrar los expedientes correspondientes y estar en condiciones de concluir los productos en los términos acordados (ver tabla 3 con fechas propuestas).</p> <p>Asimismo, es preciso señalar que desde la primera reunión se establecieron medios de contacto como correo específico y línea de atención vía WhatsApp y videoconferencias para solución de dudas respecto de la información solicitada y la reportada y para dar seguimiento permanente a los avances.</p> <p>Se refrenda el compromiso de la instancia evaluadora (PEC) para subsanar las observaciones realizadas al contenido del Informe Estatal de Evaluación posterior a la entrega de los productos en un plazo no mayor a 3 días naturales.</p> <p>Como parte de las actividades de validación que realizará el equipo consultor verificará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Que exista consistencia entre las respuestas y la información presentada.</li> <li>Que exista coherencia con información de avances presentados en el Informe Estatal de Evaluación FASP 2022.</li> <li>Que la información proporcionada sea suficiente, competente, relevante y pertinente para acreditar los avances presentados.</li> </ul> <p>Asimismo, emitirá observaciones y recomendaciones.</p>

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p><b>Evaluación Institucional</b></p> <p><b>Perfil del personal operativo</b></p> <p>En la Encuesta Institucional 2023 del Estado de Campeche, participaron un total de 142 mujeres, por lo que se posiciona como el levantamiento en que se ha tenido una mayor participación de mujeres hasta el momento, con el 34.1 por ciento de los elementos encuestados. Esto refleja los esfuerzos que existen por parte de la Instituciones de Seguridad Pública estatales para promover el papel de la mujer dentro del estado de fuerza.</p> <p>El estado de fuerza del Estado de Campeche tiene un importante componente de elementos jóvenes. 4 de cada 10 encuestados se encontró entre las edades de 24 a 35 años, posterior a este segmentó secundó el grupo de edad de 36 a 41 años con el 24.7 por ciento de los encuestados.</p> <p>Se identificó que 7 de cada 10 elementos encuestados contaba con estudios de educación media superior y superior, lo que refleja un estado de fuerza con un alto nivel de escolaridad.</p> <p>La mayor parte del estado de fuerza encuestado cuenta con 2 a 15 años de antigüedad, por lo que 8 de cada 10 encuestados se encuentra en este rango de años de servicio, en sus respectivas corporaciones.</p>

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p><b>Aspectos Socioeconómicos</b></p> <p>4 de cada 10 elementos encuestados indicó contar con ingresos comprendidos entre los 11 mil 201 pesos a 16 mil pesos mensuales, seguido de los elementos que reportaron contar con ingresos que van de los 8 mil un pesos, a los 11 mil 200 pesos mensuales (36.9 por ciento de los elementos).</p> <p><b>Profesionalización</b></p> <p>4 de cada 10 elementos encuestados, no lograron identificar que sus instituciones cuentan con Servicio Profesional de Carrera.</p> <p>El 40.2 por ciento de los elementos reportaron que en su Institución la promoción o ascensos no se realizan a través de concursos de selección públicos y abiertos.</p> <p>De los elementos policiales que reportaron saber si en su institución cuentan con Servicio Profesional de Carrera (18.5 por ciento del total del estado de fuerza entrevistado), el 57.1 por ciento de los elementos que respondieron reconocer que tienen derecho a que se revisen las resoluciones disciplinarias emitidas en su contra, mediante el recurso de Rectificación.</p> <p>De acuerdo a las respuestas obtenidas por el estado de fuerza encuestado, se identificó que 8 de cada 10 elementos reportaron estar inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. Mientras que el 99.1 por ciento, es decir, casi la totalidad de elementos, afirmó contar con la CUIP.</p> <p>De las 25 prestaciones señaladas en la Encuesta institucional, en empate, el 96.4 por ciento de los elementos afirmó contar con seguro de vida y servicios de salud en ISSSTE o IMSS, seguido por vacaciones y aguinaldo, también empatadas con 95.4 por ciento de las respuestas, respectivamente.</p> <p>Las prestaciones que menos refirieron los miembros de la fuerza pública encuestados fueron: créditos automotrices (80.3 por ciento), becas para sus hijos (72.7 por ciento) y servicios psicológicos (71.2 por ciento).</p> <p><b>Capacitación</b></p> <p>Los reactivos de este apartado tuvieron como objetivo conocer información referente a los cursos de capacitación recibidos por los elementos del estado de fuerza de Campeche, aunado a esto, la utilidad de los tópicos en relación con la función y el tipo de formación.</p> <p>Se encontró que 9 de cada 10 elementos encuestados (382 elementos) han sido capacitados desde su ingreso a la corporación. Del total, el 98.3 por ciento han realizado formación de tipo inicial y el 87.1 de tipo continua.</p> <p>Con respecto a la cantidad y el periodo de tiempo en el que se llevaron a cabo las capacitaciones, se tiene que el 5.9 por ciento de los elementos no cursaron ningún curso en 2023. Mientras un 77 por ciento tomó entre 1 a 3 cursos, el 13.1 por ciento de 4 a 6 cursos, el 1.5 por ciento de 7 a 10 cursos y el 2.5 se formó en más de 10 capacitaciones durante el año mencionado.</p> <p>Los cursos con mayor proporción de asistencia fueron: Formación inicial con un 92.1 por ciento de participación, es decir, 350 elementos; Competencias Básicas de la Función con 88.2 por ciento, y frecuencia de 335 y; Protocolo de Actuación Policial ante Hechos Delictivos con un 79.7 por ciento de participación.</p> <p>Los menos cursados fueron los cursos de Especialización para Unidades Especializadas contra el secuestro (UECS), para Asesor Jurídico de Víctimas y el curso de Formación Inicial para Asesor Jurídico de Víctimas en el Sistema de Justicia Penal.</p>



## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



### TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

#### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>De manera general se tiene que la calificación promedio de los cursos fue buena en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones. Entre los que obtuvieron mayor proporción de elementos que otorgaban esta calificación se tiene: Formación inicial (52.4 por ciento), Competencias Básicas de la Función (48.9 por ciento) y Protocolo de Actuación Policial ante Hechos delictivos (42.1 por ciento).</p> <p>De los 380 elementos que afirmaron tener capacitación en el último año, un porcentaje marginal (1.3 por ciento) tuvo oportunidad de ser capacitado en el extranjero, pero ninguno de dichos elementos impartió cursos al personal operativo con los conocimientos adquiridos.</p> <p><b>Evaluación Policial</b></p> <p>En este apartado de la Encuesta Institucional se analizó la aplicación y percepción de los elementos de seguridad pública sobre los tres tipos de evaluaciones que llevan a cabo los miembros policiales: 1) control de confianza, 2) competencias básicas de la función y 3) desempeño/desempeño académico.</p> <p>Se evidenció que el 99.3 por ciento de la fuerza policial del estado de Campeche ha realizado, en los últimos cuatro años (2020, 2021, 2022 y 2023), un examen de control de confianza y 7 de cada 10 elementos reconoce la contribución de estas evaluaciones al fortalecimiento de las instituciones de Seguridad Pública.</p> <p>Las calificaciones a los aspectos relacionados a la evaluación, de forma general, fueron positivas. El trato por parte del personal evaluador presentó mayor proporción de elementos que otorgaban la calificación de "muy bueno" con 13.7 por ciento de las menciones. En contraste, el tiempo empleado en las evaluaciones fue calificado como malo, en mayor proporción, que el resto de ítems, con un 6.8 por ciento, con frecuencia de 30 elementos.</p> <p>Es menester mencionar que un porcentaje alto de miembros policiales que realizaron la evaluación de control de confianza no conocen el resultado obtenido. 8 de cada 10 elementos que realizaron la evaluación entre 2020 y 2023 comentaron esta situación.</p> <p>La percepción que tiene el personal con respecto a las evaluaciones de control de confianza en general, es positiva, ya que el 70.3 por ciento de los encuestados mencionaron que contribuye al fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública.</p> <p>En relación a la evaluación de competencias básicas de la función, se observó, en primer lugar, que 359 (86.1 por ciento) de los 417 elementos encuestados, habían realizado este tipo de evaluación. En segundo lugar, se evidenció que, del total, un 63.8 por ciento desconoce el resultado de la evaluación, el 10.3 asevera que no lo recuerda y el 25.9 por ciento sí conoció el resultado.</p> <p>En tercer lugar, se mostró que el 72.4 por ciento de los elementos que afirmaron haber realizado la evaluación de competencias básicas, aseveró que, previo a la evaluación, recibió capacitación para acreditar las siete competencias de la función. Sin embargo, un 17.3 por ciento, lo que equivale a 62 elementos, no tuvieron capacitación.</p> <p>En cuarto lugar, y de acuerdo a la percepción de los miembros policiales del estado de Campeche, el lugar donde se llevó a cabo la evaluación de competencias básicas contó con la infraestructura adecuada y los recursos necesarios. Específicamente, la opinión favorable se tiene en 5 de cada 10 elementos.</p> <p>Por otro lado, el 9.5 por ciento de encuestados, con respecto al total, presentó alguna dificultad para la ejecución de la evaluación. La problemática que se presentó con mayor frecuencia fue la falta de infraestructura y equipo (79.5 por ciento), seguida por la logística y control de la institución evaluadora con un 14.7 por ciento de recurrencia y, finalmente, en empate, el diseño y planteamiento de la evaluación y el desempeño del instructor evaluador con un 2.9 por ciento, respectivamente.</p> <p>El 42.7 por ciento de los elementos encuestados afirmaron haber sido valorados con evaluaciones del desempeño o del desempeño académico si es de nuevo ingreso. Por último, se identificó que 2 de cada 10 personas que fueron evaluadas (de nuevo</p>

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

ingreso) se les dio a conocer los resultados de dicha valoración, es decir, 21.9 por ciento sí conocen su desempeño o desempeño académico, mientras que más de la mitad (66.9 por ciento) no recibió dicha información.

Asimismo, se identificó que 4 de cada 10 elementos, no conocen las instancias que participan en la aplicación de las evaluaciones del desempeño o del desempeño académico y, en una misma proporción, desconocen que dicha evaluación es realizada por el superior jerárquico.

**Equipamiento**

Los resultados revelan que el pantalón y el calzado fueron los productos que más recibieron los elementos, en términos de uniformes. Sin embargo, la calificación dada en mayor proporción a estos dos productos fue de 36.9 y 38.6 por ciento considerada como "regular", respectivamente.

En el equipamiento de protección personal, se observan dos tipos de productos 1) chaleco balístico y 2) casco balístico, de los cuales se observa una distribución parcial de los mismos a los elementos, siendo los siguientes porcentajes quienes afirmaron no recibirlos: 52.5 por ciento y 76.5 por ciento respectivamente. En lo que se refiere al armamento, en sus cuatro productos: arma corta, arma larga, municiones y cargadores, más del 55 por ciento de los encuestados no recibieron estos productos.

Del total de respuestas, 66.9 por ciento aseveró que no cuenta con el equipamiento necesario para desarrollar las funciones de primer respondiente. Respecto al uniforme, se mencionó que el pantalón y calzado (par de botas o choclos) es recibido una vez al año, de acuerdo con el 62.1 y el 60.4 por ciento de los encuestados, respectivamente.

Es importante señalar que la playera, la chamarra y el uniforme de gala son los elementos del equipamiento que, de acuerdo a las respuestas obtenidas, se reportó con mayor frecuencia que nunca se han recibido. En ese sentido, el 58 por ciento contestó que nunca ha recibido la playera, el 68.4 por ciento reportó lo mismo para la chamarra y, finalmente, el 76.3 por ciento para el uniforme de gala.

**Uso de Tecnología**

Cuando se les cuestionó sobre el conocimiento en el uso y operación de las tecnologías de información y comunicaciones actuales, el 67.9 por ciento de los encuestados respondieron que sí tienen conocimiento en equipo de radiocomunicación mientras que el 32.1 respondió que no. En el caso de la cámara de video, 79.8 por ciento afirma conocer su uso, así como 76.6 respondió lo mismo para las tabletas electrónicas.

En su mayoría, los encuestados mencionaron conocer el uso del correo electrónico (86.3 por ciento), las redes sociales (74.1 por ciento) y el manejo de internet (69.3 por ciento). Se sabe utilizar con menos frecuencia las redes locales o intranet (54.9 por ciento), las tabletas electrónicas (43.9 por ciento) y la cámara fotográfica (41.0 por ciento).

Se identificó que 5 de cada 10 elementos tienen una percepción positiva sobre el Informe Policial Homologado calificada como "buena" con respecto al IPH. La fase del proceso de integración del IPH que más difícil encuentran los encuestados, es el llenado del informe.

Poco más de la mitad de los 417 elementos encuestados expresaron que su nivel de capacitación para llenar el Informe Policial Homologado 2022 es regular (57.7 puntos porcentuales). El 22.8 por ciento asevera que se siente muy capacitado y el 17.3 por ciento poco, mientras el 2.2 por ciento nada capacitado.

El 36.3 por ciento de la fuerza policial realiza sus reportes, informes u otros escritos oficiales de trabajo a mano, el 30.9 por ciento usa computadora y el 31.2 tabletas/ teléfonos inteligentes.



## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



### TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

#### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

##### 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

El llenado del IPH es una actividad importante en el desempeño de las funciones enfocadas a la seguridad pública, por ello, se le cuestionó cuál era el principal elemento que consideran necesario para el llenado del mismo, a lo cual el 93.3 por ciento (389 personas) señalaron que requieren de capacitación para su llenado.

En cuanto a infraestructura tecnológica, 83.9 por ciento (350 elementos) manifestó que si es necesario para un adecuado llenado del IPH. Por otra parte, 92.1 por ciento (384 elementos) consideran que se requiere más tiempo para llenar el informe, 87.1 por ciento (357 elementos) comentaron que requieren una guía para el llenado y 76.5 por ciento requiere de la disposición del superior.

Se identificó que el 44.6 por ciento de los elementos policiales han solicitado al SNI información sobre vehículos robados, mandamientos judiciales u otro tipo de información y, en un porcentaje similar, el 42.4 por ciento reportaron contar con equipo para consultar el SNI.

El 94.5 por ciento manifestaron que en sus instituciones usan la Clave Única de Identificación Personal (CUIP) como parte de los métodos de identificación, mientras que el 1.7 por ciento reportó lo contrario, y solo el 3.8 por ciento, es decir, 16 elementos, respondieron no saber sobre este método de identificación.

El segundo método de identificación y registro utilizado es la identificación con fotografía, con el 70.5 por ciento de las menciones.

##### Infraestructura

2 de cada 10 elementos encuestados considera que el estado físico actual de las instalaciones en la que opera tiene un carácter de "bueno"; el 46 por ciento considera que el estado físico es "regular"; el 22.1 por ciento opina que tienen un carácter de malo; y el 3.6 y 5.5 por ciento considera que las instalaciones son "excelentes" y "muy buenas", respectivamente.

El 29.3 por ciento considera que hubo mejoras físicas en las instalaciones de la institución donde labora durante el año 2022, mientras que el porcentaje restante (70.7 por ciento) indicó lo contrario.

De los 122 elementos que opinaron que hubo mejoras físicas, en las instalaciones de la institución donde laboran, el 59.8 por ciento opinó que las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas sí influyeron en la mejora de su capacidad operativas y/o de respuesta.

Del total de encuestados, el 46.5 por ciento considera que las instalaciones en las que labora actualmente les permite operar de manera eficiente y eficaz; mientras que 53.5 por ciento considera lo contrario.

Entre las razones por las cuales consideran que las instalaciones en las que elaboran actualmente no les permite operar eficiente y eficazmente, son: falta de espacios con el 92.4 por ciento de las menciones, las malas condiciones de los espacios (89.32 por ciento), no hay suficiente capacidad (83.9 por ciento) y espacios inadecuados para la operación (70.4 por ciento).

##### Condiciones Laborales y Funciones Policiales

Se observó que 6 de cada 10 elementos encuestados expresaron sentirse muy orgullosos de ser policías estatales, ministeriales o custodios; 3 de cada 10 elementos opinaron sentirse orgullosos; mientras que el 2.6 y el 0.7 por ciento indicaron sentirse poco y nada orgullosos, respectivamente.

En apego a lo expresado por los elementos de seguridad pública en la Encuesta Institucional, el 21.5 por ciento expresó que la razón por la cual es policía estatal, policía ministerial o custodio es por necesidad económica o desempleo; el 19.7 por ciento por motivos de desarrollo profesional o personal; el 14.9 por ciento por vocación; mientras que el 12.2 por ciento por que siempre le llamo la atención.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
<p>Del total de elementos encuestados, 40 por ciento considera que se encuentra en una situación de "respeto en su comunidad" derivado de pertenecer a una institución de seguridad pública.</p> <p>El 98.6 por ciento de los elementos participantes en la muestra, indicó que le gusta "ayudar a las personas"; el 97.4 por ciento contestó que le gusta "proteger y servir a la sociedad"; y, en empate, con 95 por ciento de las menciones "combatir a la delincuencia" y "brindar seguridad/vigilar", respectivamente.</p> <p>El 72.2 por ciento ha intervenido como primer respondiente en sus labores, mientras que 3 de cada 10 elementos indicó que no lo ha hecho. En materia de participación de integrantes del personal de las instituciones de seguridad pública en audiencias del Sistema Penal Acusatorio, se observa que solo 2 de cada 10 elementos encuestados ha participado en este tipo de procedimientos.</p> <p><b>Hábitos de Trabajo</b></p> <p>Las actividades que efectúan frecuentemente son: 1) pase de lista (55.4 por ciento) y 2) cumplimiento de mandamientos (29.5 por ciento), que son actividades que se realizan de cinco a seis veces por semana. A lo anterior, se suman otras actividades como inspección física de uniforme y calzado (55.6 por ciento), entrenamiento físico (53 por ciento), revisión del armamento (37.2 por ciento) y reuniones de mando con subordinados (36.2 por ciento) que se realizan de una a dos veces por semana.</p> <p>Por otro lado, las actividades que no se realizan, desde la opinión de los encuestados son calibración del instrumental y actualización de la normatividad. El 65.5 y 51.6 por ciento de los encuestados, respectivamente, opinaron que durante la semana no realizan estas actividades.</p> <p><b>Problemas en el Trabajo</b></p> <p>Los elementos encuestados consideraron que, para mejorar el trabajo de su corporación, hace falta mejorar el sueldo y las prestaciones de trabajo, tener instalaciones adecuadas, equipo de trabajo, capacitación y oportunidades de crecimiento (más del 97 por ciento de las menciones).</p> <p>Respecto a las problemáticas identificadas por los elementos de seguridad al interior de las instituciones, se observa en términos generales que la falta de organización es el aspecto que más destaca con el 59.7 por ciento de las respuestas.</p> <p>Le siguen otros aspectos como la falta de confianza entre los elementos y la falta de liderazgo de sus mandos, los cuales registran porcentajes de opinión del 50.8 y 47.2 respectivamente.</p>	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
Programas/Subprogramas	Fortalezas
<p>Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño.</li> <li>- Equipamiento del personal de las Instituciones de seguridad Pública y Procuración de Justicia.</li> </ul>	<p>En la entidad se registra un incremento salarial para personal de las instituciones de seguridad pública respecto de 2022.</p> <p>Tanto el personal de la policía estatal como los policías de investigación en activo cuentan con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo.</p>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
<p><b>Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.</li> <li>- Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.</li> </ul>	<p>Prácticamente la totalidad del personal aprobó las evaluaciones de control de confianza que se le practicaron.</p> <p>La consistencia de cifras entre el estado de fuerza y personas que cuentan con los cuatro elementos del CUP reflejan la existencia de una fortaleza en el ámbito de la gestión y control administrativo.</p> <p>Se convinieron metas de capacitación alineadas a temas relevantes en la entidad como son la mediación y la prevención de la violencia de género.</p> <p>Como una fortaleza en el ámbito presupuestal se encuentra que existió suficiencia para capacitar con recursos propios a 29 policías de investigación.</p>
<p><b>Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b></p> <p>Subprogramas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Infraestructura y equipamiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia <ul style="list-style-type: none"> <li>o Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro</li> <li>o Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal</li> <li>o Unidades cibernéticas</li> <li>o Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas</li> <li>o Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)</li> <li>o Justicia cívica</li> </ul> </li> <li>- Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aunque no se programó obra pública, se adquirieron diversos materiales y suministros como cartuchos, muebles de oficina, equipo de cómputo, aparatos audiovisuales, vehículos y licencias lo que refleja un interés de la entidad por mantener la disponibilidad de equipamiento para las instituciones.</li> <li>- En el tema de secuestro, se registró un porcentaje superior a 100 en la entrega física de bienes y servicios comprometidos en el proyecto de inversión.</li> <li>- Como fortaleza destaca la existencia de una unidad de investigación dentro de la Secretaría de Seguridad estatal alineada al marco normativo local.</li> <li>- A pesar de no contar con financiamiento en el marco del FASP para policía cibernética, se mantiene en funcionamiento el área y recibe reportes ciudadanos. Asimismo, realiza eventos de sensibilización y prevención para población abierta.</li> <li>- En el tema de búsqueda de personas, la Fiscalía creada al efecto, cuenta con un espacio físico bajo la forma de oficina para llevar a cabo las labores de investigación.</li> </ul>

*(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)*

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A pesar de que no se destinaron recursos en el marco del FASP a la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, actualmente se encuentra en proceso de creación y ha iniciado la capacitación de la persona que se hará responsable de ella.</li> <li>- Actualmente se dispone de juzgados cívicos en Campeche y Seybaplaya que cuentan con salas de audiencias públicas, espacios para la detención (celdas) entre hombres, mujeres y menores de edad, así como un espacio para la mediación y para la evaluación médica.</li> <li>- Prácticamente todas las solicitudes recibidas bajo la forma de dictámenes, informes, requerimientos en servicios periciales, son atendidas prácticamente en su totalidad apoyando así la toma de decisiones informada por parte de la autoridad.</li> </ul>
<p><b>Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas</b></p> <p>Subprogramas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.</li> <li>- Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el tema de actuación policial, la capacitación se alineó a otros subprogramas vigentes como es el caso de los enfocados a prevenir y atender la violencia de género. Con esto, se armonizan esfuerzos para potenciar los resultados.</li> <li>- En el tema de mejora en el control de despacho, supervisión y seguimiento a denuncias ciudadanas, se adquirieron diversos insumos en las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en tiempo y forma según lo convenido.</li> </ul>
<p><b>Prevención de la violencia y el delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b></p> <p>Subprogramas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se identifica que la implementación de acciones de prevención atiende los 4 ámbitos y se encuentra focalizada a población en riesgo.</li> </ul>
<p><b>Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género</b></p> <p>Subprogramas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres.</li> <li>- Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se cuenta con tres centros de justicia para las mujeres ubicados en puntos estratégicos de la entidad.</li> <li>- En el tema de capacitación se alcanzaron las metas convenidas.</li> </ul>



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera**

**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas.</li> </ul>	
<b>Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b> Subprogramas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios</li> <li>- Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ambos subprogramas recibieron recursos con lo que se pusieron en marcha acciones para mejorar los centros penitenciarios y de internamiento que atienden a población adulta privada de la libertad y a jóvenes en conflicto con la ley penal.</li> </ul>
<b>Sistema Nacional de Información</b> Subprogramas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas</li> <li>- Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización</li> <li>- Red Nacional de Radiocomunicación</li> <li>- Registro Público Vehicular</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En Campeche, el sistema de información es prioritario. Por eso, se destinaron recursos a los 5 subprogramas que conforman este Programa.</li> <li>- Todos los municipios se encuentran conectados a Plataforma México lo que permite, entre otros aspectos, la captura y consulta de Informes Policiales Homologados.</li> <li>- Prácticamente la totalidad de la plantilla de los servicios de emergencia ha sido capacitación y cuenta con la constancia que lo avala.</li> <li>- En todos los municipios de Campeche se cuenta con cámaras de videovigilancia con lo que se tiene presencia de esta herramienta de securitización en todo el territorio.</li> <li>- El porcentaje de disponibilidad de la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2023 fue prácticamente del 100 por ciento.</li> <li>- En el marco del subprograma Registro Público Vehicular se alcanzó la meta de poner en operación puntos de Monitoreo Vehicular RFID.</li> </ul>
<b>Seguimiento y evaluación de los programas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Dirección Operativa de Seguimiento y Evaluación (DOSyE) del Consejo Estatal de Seguridad Pública cuenta con 15 personas que tienen una experiencia mínima de 2 años y de 24 en el caso del funcionariado con mayor antigüedad.</li> </ul>
2.2.2 Oportunidades:	
Programas/Subprogramas	Oportunidades
<b>Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño.</li> <li>- Equipamiento del personal de las Instituciones de seguridad Pública y Procuración de Justicia.</li> </ul>	<p>En la agenda pública se reconoce la importancia de mejorar las condiciones de vida y trabajo del personal de seguridad pública por lo que se dispone de un programa con prioridad nacional específico para ello.</p> <p>Derivado de la modificación a la estructura programática, el tema de equipamiento constituye un subprograma propic por lo que los recursos pueden ser más específicos respecto de años</p>



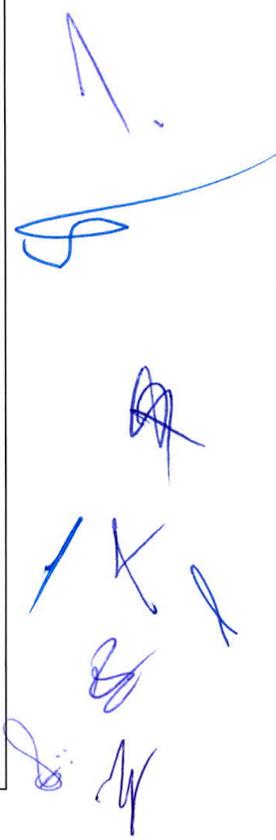
**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera**

**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
	anteriores cuando formaba parte del subprograma de infraestructura.
<p><b>Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.</li> <li>- Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.</li> </ul>	<p>El tema de capacitación y control de confianza ha permanecido en la agenda de los programas y subprogramas en el marco del FASP por lo que se posicionan como rubros con suficiencia presupuestal.</p>
<p><b>Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b></p> <p>Subprogramas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Infraestructura y equipamiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro</li> <li>o Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal</li> <li>o Unidades cibernéticas</li> <li>o Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas</li> <li>o Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)</li> <li>o Justicia cívica</li> </ul> </li> <li>- Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El anexo técnico permite la adquisición de una gran diversidad de equipos no solo para realizar labores operativas sino también las de orden administrativo que contribuyen a fortalecer el funcionamiento de las instituciones de seguridad pública.</li> <li>- Las metas convenidas se alcanzaron en 100% independientemente del método de adquisición utilizado lo que representa una evidencia para la justificación de siguientes compras bajo el método que ofrezca las mejores condiciones de competencia, precio y calidad para la entidad.</li> <li>- En lo que corresponde a la unidad de investigación, se cuenta con un área alineada al marco normativo y con un plan de implementación, lo que puede ser visto como una oportunidad para constituir unidades de investigación en el orden municipal.</li> <li>- El avance tecnológico genera un interés para mantener estándares de seguridad en la red por lo que las unidades de policía cibernética pueden aprovechar para sensibilizar en torno a la protección de datos, prevención de delitos cibernéticos y mecanismos de denuncia segura.</li> <li>- Los procesos de detención, auto de formal prisión, vinculación a proceso y emisión de sentencia se realizan conforme al sistema procesal penal acusatorio lo que representa una oportunidad de homologar los procesos conforme a la normatividad vigente.</li> </ul>





LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
	<p>El avance tecnológico representa una oportunidad para las labores que desempeñará la unidad de inteligencia patrimonial y financiera sobre todo en lo que corresponde a software para el análisis de información.</p> <p>Una oportunidad es que se encuentra vigente el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica que constituye una directriz a la cual deben alinearse tanto el marco normativo local como las unidades de investigación para policía estatal y municipal que constituyen un subprograma propio.</p> <p>En el tema de fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial, se cuenta con mecanismos de coordinación con la Fiscalía General de la República lo que fortalece la operatividad. Tal es el caso del envío de perfiles genéticos y electroferogramas de conformidad con el formato homologado.</p>
<p><b>Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas</b> Subprogramas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.</li> <li>Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ambos subprogramas contaron con recursos desde su incorporación con lo cual Campeche se posiciona como una de las entidades que destinó recursos inmediatos para mejorar los sistemas de estándares de trabajo y rendición de cuentas.</li> </ul>
<p><b>Prevención de la violencia y el delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b> Subprogramas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existen diversas instituciones interesadas en prevenir la violencia en los diferentes ámbitos y según sus competencias como es el caso del sector educativo, instancias de mujeres y de juventudes con las que se pueden construir alianzas.</li> </ul>
<p><b>Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género</b> Subprogramas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres.</li> <li>Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género.</li> <li>Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los centros de justicia para las mujeres en la entidad cuentan con convenios de colaboración con otras instituciones públicas lo que potencia su labor y alcance.</li> <li>En capacitación se distingue que además del personal de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, se capacitó a personal del INDAJUCAM para dar acompañamiento a las víctimas.</li> <li>Se considera dentro de las prioridades programáticas a nivel nacional, la necesidad de implementar acciones específicas para mejorar las condiciones de infraestructura de las servidoras públicas.</li> </ul>

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
<p><b>Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b></p> <p>Subprogramas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios</li> <li>- Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El tema de los centros penitenciarios ha constituido desde hace varios años un programa propio que dispone de recursos cada año lo cual representa una condición de estabilidad financiera.</li> <li>- Las condiciones de las áreas de la Unidad administrativa para Adolescentes son buenas por lo que se pueden aprovechar los espacios para proveer bienes y servicios de calidad.</li> </ul>
<p><b>Sistema Nacional de Información</b></p> <p>Subprogramas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas</li> <li>- Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización</li> <li>- Red Nacional de Radiocomunicación</li> <li>- Registro Público Vehicular</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En cuanto a bases de datos, se dispone de la Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, aprobada mediante acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en la Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016 lo cual funciona como una directriz para alinear los procedimientos.</li> <li>- En el subprograma de llamadas de emergencia se cuenta con colaboración con otras instituciones como el Instituto Nacional de las Mujeres que ofrece capacitación a los operadores.</li> <li>- En los últimos meses de 2023 se duplicó el total de incidentes captados por el sistema de videovigilancia lo que representa una oportunidad para intercambiar información con la Fiscalía e investigar los delitos.</li> <li>- La inversión en la Red Nacional de Comunicación que se ha acumulado a lo largo de los años ha permitido que la tasa porcentual de equipamiento con terminal portátil sea de 80% por lo que el alcance del 100% estaría próximo en siguientes ejercicios fiscales.</li> <li>- En el marco del Registro Público Vehicular se cuenta con módulos de inscripción vehicular itinerantes en operación lo que permite desplazarse y ampliar la cobertura.</li> </ul>
<p><b>Seguimiento y evaluación de los programas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualmente se encuentra en proceso la implementación de un sistema estatal (base de datos) para el seguimiento de las metas lo que también permitirá vincularse con el Secretariado Ejecutivo del Nacional de Seguridad Pública.</li> </ul>
2.2.3 Debilidades:	
Programas/Subprogramas	Debilidades
<p><b>Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño.</li> <li>- Equipamiento del personal de las Instituciones de seguridad Pública y Procuración de Justicia.</li> </ul>	<p>En 2023 no se conyiniaron recursos para estímulos económicos para policías y agentes ministeriales investigadores.</p> <p>Algunos procesos de adquisición de bienes presentaron retrasos por lo que el alcance de metas se logró a finalizar el año como fue el caso de vestuario y uniformes.</p>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
<p><b>Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.</li> <li>- Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.</li> </ul>	<p>No se programaron pruebas toxicológicas durante 2023 que son un componente de control y cumplimiento de requisitos del personal para permanecer activo y realizar funciones cotidianas.</p> <p>La Fiscalía General de Justicia de Campeche presenta diferencias entre el estado de fuerza y el personal en activo evaluado tanto en competencias básicas de la función como en evaluación del desempeño.</p>
<p><b>Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b></p> <p>Subprogramas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Infraestructura y equipamiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro</li> <li>o Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal</li> <li>o Unidades cibernéticas</li> <li>o Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas</li> <li>o Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)</li> <li>o Justicia cívica</li> </ul> </li> <li>- Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial</li> </ul>	<p>En el tema de infraestructura, algunas partidas tuvieron reducciones como el caso de videoproector, bancos, así como armas corta y larga que son indispensables para la seguridad.</p> <p>Una debilidad se ubica en el desfase de elementos que conforman la Unidad Especializada Contra el Secuestro y quienes fueron capacitados en 2023 lo que podría representar un rezago en términos de actualización de contenidos. Otra debilidad se ubica en la deficiencia de personal médico, de trabajo social y victimal para atender cada una de las áreas.</p> <p>El subprograma destinado a las unidades de investigación para policía estatal y municipal tiene una debilidad ya que su grado de desarrollo es básico. Esto se constata con los pendientes que quedan para equipar los espacios de la unidad de investigación, así como adquirir herramientas tecnológicas.</p> <p>La mayoría de eventos y capacitaciones se realizan por la propia unidad de policía cibernética, es decir, se cuenta con pocos mecanismos de colaboración con otras instituciones que refuercen los temas de prevención de delitos en la red.</p> <p>Existe una brecha entre número de personas desaparecidas/y o no localizadas y carpetas de investigación iniciadas lo que puede representar un desafío para la autoridad encargada de salvaguardar la vida e integridad de los habitantes.</p> <p>En el caso de inteligencia patrimonial y financiera, todavía no se ha integrado la plantilla que conformará la unidad ni se han realizado acciones para homologar la infraestructura tecnológica y uso de las TICs.</p> <p>En justicia cívica no se cuenta con un Plan de Implementación que incluya los componentes y subcomponentes del Modelo.</p>

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
	De las pruebas genéticas disponibles, en Campeche solamente se realizan las de STRs. No se realizan análisis de haplotipos de cromosomas sexuales, de ADN mitocondrial, de secuenciación masiva ni de otra naturaleza.
<p><b>Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas</b></p> <p>Subprogramas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.</li> <li>Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas.</li> </ul>	<p>Para el caso de protocolos para mejorar la actuación policial no se dispusieron recursos para adquirir materiales y útiles de enseñanza para actividades de capacitación permanente.</p> <p>Los bienes convenidos pertenecientes a la partida muebles de oficina y estantería son insuficientes para un servidor público de manera simultánea. Esto se ejemplifica en el caso de la silla donde solo se adquirió una pieza.</p>
<p><b>Prevención de la violencia y el delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b></p> <p>Subprogramas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil.</li> </ul>	Los temas de capacitación y certificación no se incluyeron dentro del modelo homologado para la operación y funcionamiento del Centro Estatal de Prevención para el año 2023.
<p><b>Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género</b></p> <p>Subprogramas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres.</li> <li>Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género.</li> <li>Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas.</li> </ul>	<p>Dos de los tres centros de justicia para las mujeres no cuentan con mecanismos de seguimiento para usuarias atendidas.</p> <p>No se destinaron recursos para mejorar la infraestructura de las áreas de trabajo de las servidoras públicas.</p>
<p><b>Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b></p> <p>Subprogramas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios</li> <li>Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes</li> </ul>	<p>En el caso de los centros penitenciarios, los recursos autorizados fueron destinados para adquirir uniformes y equipamiento quedando fuera otras partidas como obra pública y servicios.</p> <p>La Unidad Administrativa para Adolescentes carece de área para la atención mental y de atención al consumo de sustancias psicoactivas.</p>
<p><b>Sistema Nacional de Información</b></p> <p>Subprogramas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública Sistema Nacional de Atención de</li> </ul>	En Campeche, el sistema de información es prioritario. Por eso, se destinaron recursos a los 5 subprogramas que conforman este Programa.



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera**

**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
<p>Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización</li> <li>- Red Nacional de Radiocomunicación</li> <li>- Registro Público Vehicular</li> </ul>	<p>Todos los municipios se encuentran conectados a Plataforma México lo que permite, entre otros aspectos, la captura y consulta de Informes Policiales Homologados.</p> <p>Prácticamente la totalidad de la plantilla de los servicios de emergencia ha sido capacitación y cuenta con la constancia que lo avala.</p> <p>En todos los municipios de Campeche se cuenta con cámaras de videovigilancia con lo que se tiene presencia de esta herramienta de securitización en todo el territorio.</p> <p>El porcentaje de disponibilidad de la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2023 fue prácticamente del 100 por ciento.</p> <p>En el marco del subprograma Registro Público Vehicular se alcanzó la meta de poner en operación puntos de Monitoreo Vehicular RFID.</p>
Seguimiento y evaluación de los programas	Los calendarios y cargas de trabajo implican traslape de actividades para la DOSyE en fechas críticas. Por ejemplo, los procesos de concertación del próximo ejercicio fiscal se empalman con el cierre de los procesos de evaluación del año actual.
2.2.4 Amenazas:	
Programas/Subprogramas	Amenazas
<p>Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño.</li> <li>- Equipamiento del personal de las Instituciones de seguridad Pública y Procuración de Justicia.</li> </ul>	<p>La entidad colindante de Yucatán ofrece mejores salarios para personal de seguridad y justicia por lo que pudiera representar una amenaza para la fuga de talento.</p> <p>Las condiciones climáticas de Campeche con temperaturas promedio superiores a 30°C pueden representar un riesgo para la conservación de las prendas en buenas condiciones.</p>
<p>Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.</li> <li>- Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de</li> </ul>	La vigencia del certificado único policial de cada elemento puede representar un riesgo de desfase para la programación y asignación de presupuesto para las instituciones.



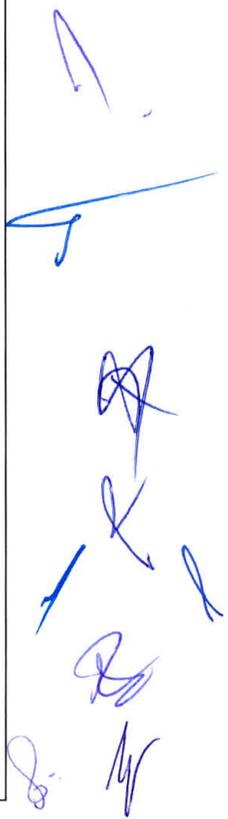
LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	La duración de programas académicos como maestrías puede representar un riesgo de desfase para el reporte de cumplimiento de metas que se encuentra sujeto al año calendario.
<p><b>Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b></p> <p>Subprogramas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Infraestructura y equipamiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia <ul style="list-style-type: none"> <li>o Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro</li> <li>o Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal</li> <li>o Unidades cibernéticas</li> <li>o Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas</li> <li>o Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)</li> <li>o Justicia cívica</li> </ul> </li> <li>- Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial</li> </ul>	<p>En cuanto a infraestructura se realizaron reprogramaciones a las metas convenidas, generalmente ampliaciones, lo que limitó el margen de tiempo para la adquisición.</p> <p>En materia de secuestro, se presentaron 2 casos durante 2023 pero no se registró ninguna detención ni judicialización del proceso lo que podría representar un desafío de coordinación con otros tramos de la cadena de seguridad pública.</p> <p>La unidad de investigación de Campeche carece de equipamiento para espacios y quedan algunos pendientes en términos de equipamiento y fortalecimiento tecnológico lo que puede representar un riesgo para su operatividad.</p> <p>No se destinaron recursos para el subprograma de policía cibernética ni de UIPE.</p> <p>En el tema de delitos cibernéticos, se reciben reportes ciudadanos, principalmente por extorsión, en una cifra que ronda los mil casos por año. Sin embargo, ninguno de estos se canaliza al Ministerio Público lo que representa un desafío para investigar y, en su caso, abatir la impunidad.</p> <p>En materia de búsqueda de personas, el número de registros en la base nacional de personas desaparecidas y/o no localizadas es de aproximadamente 35% respecto de los casos presentados por lo que la falta de información sistematizada puede representar una amenaza para emprender acciones de búsqueda o, en su caso, actualización de casos cuando la persona es localizada.</p> <p>En justicia cívica quedan algunos desafíos para operar conforme a las metas convenidas en otros territorios del país, por ejemplo, fortalecer la operación mediante software de almacenamiento de datos, realizar mapeos de instituciones públicas para canalizar a infractores con perfil de riesgo, entre otros.</p> <p>En el tema de Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial, se dispone de un laboratorio de Genética forense que cuenta con una Base de Datos para el registro y</p>





LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
	almacenamiento de perfiles genéticos. Sin embargo, no se encuentra acreditado por la norma ISO 10725.
<p><b>Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas</b></p> <p>Subprogramas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.</li> <li>– Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas.</li> </ul>	<p>En el caso de protocolos, los escenarios de actuación son múltiples, diversos e impredecibles por lo que pueden quedar lagunas en la regulación de la respuesta institucional.</p> <p>Para mejorar el control de despacho y supervisión no se destinaron recursos para servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de la información por lo que las labores de seguimiento a denuncias podrían estar en riesgo.</p>
<p><b>Prevención de la violencia y el delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b></p> <p>Subprogramas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil.</li> </ul>	De acuerdo con la información reportada por la entidad, las acciones de prevención implementadas no fueron suficientes para reducir los riesgos en el ámbito comunitario.
<p><b>Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género</b></p> <p>Subprogramas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres.</li> <li>– Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género.</li> <li>– Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas.</li> </ul>	<p>En términos de personal, entre los 3 centros de justicia para las mujeres suman una plantilla de menos de 90 personas, pero atienden a un universo de casi 8 mil usuarias lo que podría representar un riesgo de sobrecarga de trabajo.</p> <p>No destinar recursos para mejorar la infraestructura de los espacios de trabajo de las servidoras públicas puede generar malestar ya que actualmente se realizan acciones con enfoque de género para atender a población abierta.</p>
<p><b>Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b></p> <p>Subprogramas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios</li> <li>– Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes</li> </ul>	<p>En los centros penitenciarios se presentaron rezagos en la entrega de equipos tecnológicos adquiridos.</p> <p>En la Unidad Administrativa para Adolescentes las condiciones de las torres de seguridad son malas lo que podría</p>
<p><b>Sistema Nacional de Información</b></p> <p>Subprogramas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas</li> </ul>	<p>Para la operatividad de las bases de datos de Informe Policial Homologado, Mandamientos Judiciales, Registro de Vehículos Robados y Recuperados, Registro Nacional de Información Penitenciaria y Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública se requiere fortalecer el equipo tecnológico existente para evitar fallas o que quede obsoleto.</p> <p>A pesar de las acciones de sensibilización en el buen uso de llamadas de emergencia, 8 de cada 10 llamadas son falsas o</p>

*[Handwritten blue ink notes and signatures on the right margin, including a large circle and several initials/signatures.]*

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"><li>- Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización</li><li>- Red Nacional de Radiocomunicación</li><li>- Registro Público Vehicular</li></ul>	<p>improcedentes lo que podrían representar un desgaste para las instituciones</p> <p>En el tema de videovigilancia la partida "Servicios de acceso a internet, redes de procesamiento de información. Servicios de conducción de señales analógicas y digitales" se pagó hasta finales de 2023 lo que pudo representar un riesgo para la operatividad durante el año.</p> <p>Los servicios de radiocomunicación requieren de mantenimiento preventivo y correctivo por lo que los tiempos para realizar las contrataciones y plazos de entrega de los servicios podrían representar un riesgo en caso de extenderse más allá de las vigencias actuales.</p> <p>Cerca de la mitad de los vehículos que conforman el padrón vehicular cuentan con inscripción vigente en el Registro Público Vehicular.</p>
Seguimiento y evaluación de los programas	Existen retrasos por parte de los implementadores para remitir en tiempo y forma la información sobre avances y cumplimiento de metas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p><b>Evaluación Institucional</b></p> <p>La participación del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública, por categoría de género, muestra una preponderancia del sexo masculino, dado que existe mayor número de elementos hombres (6 de cada 10 elementos encuestados). No obstante, la participación de mujeres en la Encuesta Institucional fue significativa, registrando por primera vez, el mayor número de mujeres participantes en la misma, con un total de 142 mujeres, que representaron el 31.1 por ciento de la muestra.</p> <p>Debido a lo anterior, se conmina a continuar fomentando la participación de las mujeres que integran el estado de fuerza, en eventuales Evaluaciones Institucionales, así como en promover la participación activa de la mujer al interior de las Instituciones de Seguridad Pública estatales. Es por ello que, de manera específica, se recomienda realizar un diagnóstico que analice la paridad de género al interior de las Instituciones de Seguridad Pública del estado, con el objetivo de fomentar la participación de las mujeres en un contexto de igualdad de oportunidades con sus pares masculinos.</p> <p>Asimismo, se identificó que 5 de cada 10 elementos encuestados contaban con escolaridad de preparatoria o bachillerato, 8 de cada 10 elementos tiene una antigüedad que va entre los 2 a 15 años de servicio y 4 de cada 10 elementos indicó contar con ingresos comprendidos entre los 11 mil 201 pesos a 16 mil pesos mensuales.</p> <p>El 40.5 por ciento de la muestra manifestó que su institución no cuenta con Servicio Profesional de Carrera. De los elementos que afirmaron lo contrario, el 35.1 por ciento manifestó contar con un plan individual de carrera aprobado por la institución. En este sentido, se recomienda diseñar una estrategia de comunicación que permita dar a conocer a los elementos de seguridad pública el Servicio Profesional de Carrera con el que cuentan actualmente las Instituciones de Seguridad Públicas estatales.</p>



## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



### TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

#### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>Asimismo, se recomienda considerar dentro de dicha estrategia, la comunicación oportuna de los planes individuales de carrera aprobados por las Instituciones de Seguridad Pública.</p> <p>De acuerdo con la Encuesta Institucional, 8 de cada 10 encuestados reportó estar inscrito en el RNPSP, de los cuales, el 99.1 por ciento cuenta con la CUIP y 86 por ciento con el CUP. El 96.4 por ciento del total de encuestados mencionó contar con prestaciones tales como servicios médicos (ISSTE o IMSS) y seguro de vida, respectivamente; mientras que, 95.4 por ciento, confirmó tener vacaciones y aguinaldo, también, respectivamente.</p> <p>Las prestaciones que menos refirieron los miembros de la fuerza pública encuestados fueron: créditos automotrices (80.3 por ciento, con una frecuencia de 335 elementos), becas para sus hijos (72.7 por ciento) y servicios psicológicos (71.2 por ciento, con una frecuencia de 297 elementos).</p> <p>En cuanto al tema de capacitación, el 9 de cada 10 encuestados afirmaron que han sido capacitados desde su ingreso a la corporación. Se observó que en lo general se tiene que la calificación promedio de los cursos fue "buena" en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones.</p> <p>En relación a la evaluación policial, durante el año 2023, a 3 de cada 10 elementos les fueron aplicados exámenes de control de confianza. De dicho total, el 53.4 por ciento calificó como "bueno" el trato por parte del personal de dichas evaluaciones, mientras que el 6.8 por ciento tildó como "malo" el tiempo empleado en las mismas.</p> <p>De acuerdo con los resultados de la Encuesta, 1.3 por ciento de los elementos que recibieron capacitación en 2023, lo hicieron en el extranjero. Sin embargo, estos cinco elementos afirmaron no haber impartido cursos al personal operativo. Es por ello, que se recomienda diseñar una estrategia de instrucción para que el personal que es capacitado en el extranjero, garantice que los conocimientos adquiridos puedan ser replicados y socializados entre el personal operativo, con sus equipos de trabajo, a través de mentorías o cursos.</p> <p>Se identificó que 9 de cada 10 elementos le han sido aplicados exámenes de control de confianza en el periodo de 2020 a 2023. De este total, el 89.4 por ciento comentó no conocer el resultado de la misma. 8 de cada 10 elementos comentaron que le han sido aplicadas evaluaciones de competencias básicas entre 2020 y 2023, sin embargo, más de la mitad de elementos (63.8 por ciento) confirmó desconocer el resultado. Finalmente, 4 de cada 10 elementos opinó que le han sido aplicadas evaluaciones del desempeño o del desempeño académico, no obstante, el 66.9 por ciento no conoce su resultado.</p> <p>Derivado de lo anterior, se insta a diseñar una estrategia de comunicación que asegure la información oportuna de los resultados de las evaluaciones de control de confianza, evaluaciones de competencias básicas de la función y evaluaciones del desempeño o desempeño académico, al estado de fuerza del estado.</p> <p>En materia de equipamiento, los resultados revelan que el pantalón y el calzado fueron los productos que más recibieron los elementos en términos de uniformes, lo que refiere a pantalón fue recibido por el 88.3 por ciento de los encuestados, mientras que el calzado fue recibido por el 89 por ciento de los elementos. Con respecto a estos productos, el pantalón tuvo una calidad calificada como regular por el 36.9 por ciento de los encuestados y el calzado fue considerado en esa categoría por el 38.6 por ciento de las personas.</p> <p>Al respecto, se recomienda verificar y garantizar la calidad del equipamiento entregado a los elementos de seguridad pública con la finalidad de que este sea útil para el desarrollo de sus funciones.</p> <p>De total de encuestados, el 66.9 por ciento indicó que no cuenta con el equipamiento necesario para desarrollar las funciones de primer respondiente. Esto es importante de considerar, ya que 7 de cada 10 elementos afirmó haber participado como primer</p>



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>respondiente. Al respecto, el equipo evaluador recomienda dotar y entregar en tiempo y forma el equipamiento para desarrollar dichas funciones.</p> <p>El 83.3 por ciento de los elementos afirmó tener conocimiento sobre el uso y operación del correo electrónico y 62.1 por ciento sobre la computadora. El uso de las tecnologías de la información, es una herramienta importante para los elementos de seguridad, especialmente para el llenado del IPH, la solicitud de información en el SNI o la elaboración de reportes, informes o escritos. Sin embargo, solo 3 de cada 10 elementos utiliza la computadora para escribir dichos documentos; el 83.9 por ciento considera que un elemento necesario para el adecuado llenado del IPH es la infraestructura tecnológica; y solo 42.2 por ciento de la muestra afirma contar con el equipo necesario para consultar el SNI.S</p> <p>En este sentido, se extiende la recomendación para ofertar cursos sobre el uso de tecnologías de la información a los elementos de seguridad pública, con la finalidad de resolver las problemáticas identificadas en el rubro del uso de tecnología.</p> <p>Asimismo, se recomienda fortalecer los esquemas actuales de capacitación sobre el IPH, que tienen las Instituciones de Seguridad Pública, pues los elementos en su mayoría, además de considerar que tienen un nivel "regular" al respecto, el 93.3 por ciento lo identifica como un elemento clave para desempeñar sus funciones.</p> <p>De igual forma, se conmina a contar, en la medida de lo posible, con la infraestructura tecnológica necesaria para que los elementos de seguridad pública puedan realizar las actividades relacionadas con el llenado del IPH, solicitar información al SNI, así como sus actividades diarias.</p> <p>Respecto al tema de infraestructura, los elementos de seguridad pública calificaron en mayor proporción al estado físico de las instalaciones en las que operan, como "regulares", solo el 5.5 por ciento las consideraron como muy buenas. Durante el año 2023, 7 de cada 10 elementos comentaron que no hubo mejoras físicas en las instalaciones, y poco más de la mitad (53.5 por ciento) considera que dichas instalaciones no le permiten operar de manera eficiente y eficaz, principalmente por la falta de espacios, espacios en malas condiciones o insuficiente capacidad.</p> <p>En este sentido, se insta a diseñar un diagnóstico sobre el estado actual de la infraestructura con la que cuentan las Instituciones de Seguridad Pública estatales y, con ello, generar un plan estratégico, con visión de mediano y largo plazo, para poder realizar las mejoras físicas requeridas. Para este análisis, se deberán considerar filtros de viabilidad técnica, presupuestal y normativa que existan al respecto.</p> <p>Se observó que 6 de cada 10 elementos encuestados expresó sentirse muy orgulloso de ser policía estatal, policía ministerial o custodio; 3 de cada 10 elementos opinaron sentirse orgullosos; mientras que el 2.6 y el 0.7 por ciento indicaron sentirse poco y nada orgullosos, respectivamente.</p> <p>Por otra parte, el 21.5 por ciento expresó que la razón por la cual es policía estatal, policía ministerial o custodio es por necesidad económica o desempleo; el 19.7 por ciento por motivos de desarrollo profesional o personal; el 14.9 por ciento por vocación; mientras que el 12.2 por ciento por que siempre le llamó la atención.</p> <p>Un tema que se identificó como relevante, es que el 98.6 por ciento de los elementos participantes en la muestra, indicó que le gusta "ayudar a las personas"; el 97.4 por ciento contestó que le gusta "proteger y servir a la sociedad"; y, finalmente, a manera de empate, 95.5 por ciento expresó que le gusta de su trabajo "combatir a la delincuencia" y "brindar seguridad/vigilar".</p> <p>En materia de participación de integrantes del personal de las instituciones de seguridad pública en audiencias del Sistema Penal Acusatorio, se observa que solo 2 de cada 10 elementos encuestados ha participado en este tipo de procedimientos.</p>

*(Handwritten blue signatures and marks on the right margin)*

*(Handwritten blue scribble in the bottom left corner)*



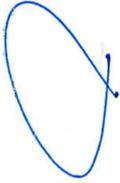
## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



### TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

#### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>Las actividades que efectúan frecuentemente son: 1) pase de lista (55.54 por ciento) y 2) cumplimiento de mandamientos (29.5 por ciento), que son actividades que se realizan de cinco a seis veces por semana. A lo anterior, se suman otras actividades como inspección física de uniforme y calzado (55.6 por ciento), entrenamiento físico (53 por ciento), revisión del armamento (37.2 por ciento) y reuniones de mando con subordinados (36.2 por ciento) que se realizan de una a dos veces por semana. Es importante señalar que, las actividades que no se realizan desde la opinión de los encuestados son calibración del instrumental y actualización de la normatividad.</p> <p>Los elementos encuestados consideraron que, para mejorar el trabajo de su corporación, hace falta, en mayor medida, mejorar el sueldo y las prestaciones de trabajo, así como contar con instalaciones adecuadas. Al respecto, se recomienda diseñar una estrategia, con visión de mediano y largo plazo, que permita realizar ajustes en el presupuesto con la finalidad de mejorar el sueldo y las prestaciones de trabajo de los elementos de seguridad pública.</p>
Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación)
<p>Este informe proporciona un análisis exhaustivo de múltiples programas y subprogramas que abordan aspectos clave relacionados con la seguridad pública y la procuración de justicia. En primer lugar, se destaca el programa de Dignificación donde resalta la falta de recursos para estímulos económicos en 2023, así como las disparidades salariales entre distintos cargos dentro de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia. En contraste, se señala el avance en la adquisición de equipamiento para el personal, incluyendo chalecos balísticos.</p> <p>En el programa de certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales, se evidencia un esfuerzo por fortalecer las capacidades institucionales, con énfasis en la evaluación de control de confianza y la capacitación continua, aunque se identifican diferencias en la evaluación de desempeño, especialmente en el personal de la Fiscalía en funciones de investigación.</p> <p>En cuanto a Infraestructura, se observa un impulso en la adquisición de materiales y suministros para mejorar el funcionamiento de las instituciones de seguridad pública, aunque se destaca la falta de registro de detenciones en casos de secuestro y el bajo número de carpetas de investigación iniciadas en casos de personas desaparecidas.</p> <p>El programa de Sistema de Estándares de Trabajo y Rendición de Cuentas muestra avances en la capacitación del personal policial en temas de violencia de género y protocolos de actuación, así como en la adquisición de insumos para mejorar el control de despacho y seguimiento de denuncias ciudadanas.</p> <p>La prevención del delito destaca como una prioridad, con acciones dirigidas a diversas poblaciones vulnerables y la implementación de estrategias en los ámbitos social, comunitario, situacional y psicosocial.</p> <p>El programa de atención y prevención de la violencia contra las mujeres enfatiza la mejora en la infraestructura para la atención de víctimas, aunque se identifican áreas de mejora en el seguimiento a usuarias atendidas y la capacitación del personal.</p> <p>El fortalecimiento del sistema penitenciario muestra acciones para mejorar tanto los centros penitenciarios como los de internamiento para adolescentes, aunque se señalan carencias en áreas como atención médica y programas de rehabilitación.</p> <p>El sistema nacional de información refleja esfuerzos para mejorar la infraestructura tecnológica y los sistemas de atención de emergencias, aunque persisten retos en la mejora de los tiempos de respuesta y la eficiencia en el uso de los recursos.</p>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>Finalmente, el seguimiento y evaluación de los programas evidencia la importancia de monitorear sistemáticamente la aplicación de recursos y el cumplimiento de metas para identificar áreas de oportunidad y mejorar continuamente el sistema de seguridad y justicia.</p> <p>En el siguiente apartado se muestran las conclusiones desagregadas por Programa y Subprograma de tal manera que las áreas responsables de ejecutar el gasto cuenten con una síntesis de los hallazgos más relevantes de este informe.</p> <p><b>PROGRAMA: <u>Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.</u></b></p> <p><b>SUBPROGRAMAS:</b></p> <p><b>Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño.</b></p> <p><b>Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En 2023 no se convinieron recursos para estímulos económicos para policías y agentes ministeriales investigadores.</li> <li>• En la entidad, el ingreso para el puesto de mayor jerarquía de policía es cercano a los \$15,000 pesos mensuales mientras que, en el caso de Agente Ministerial Investigador, es de \$13,743.40.</li> <li>• En 2023 se convino equipamiento para las instituciones de seguridad pública, en particular en lo que corresponde a vestuario y uniformes, y prendas de protección. Destaca que todo el personal cuenta con chaleco balístico vigente.</li> </ul> <p><b>PROGRAMA: <u>Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.</u></b></p> <p><b>SUBPROGRAMAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.</li> <li>– Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.</li> <li>• En 2023 se convinieron recursos para ambos subprogramas y fueron enfocados a fortalecer las capacidades institucionales tanto en la vertiente de control de confianza y evaluación de desempeño como en el tema de capacitación.</li> <li>• En cuanto a control de confianza, se alcanzaron las metas convenidas y, con excepción de las evaluaciones de permanencia y nuevo ingreso para elementos de la Fiscalía General de Justicia o equivalente, prácticamente la totalidad de elementos aprobaron.</li> <li>• En contraste, destaca que la totalidad de personal en activo de la policía, de la Fiscalía y del sistema penitenciario fue evaluado en control de confianza y todos los elementos aprobaron.</li> <li>• En el tema de evaluación de competencias básicas de la función y evaluación de desempeño se encontraron algunas diferencias entre el estado de fuerza y el personal evaluado, específicamente en el personal de la Fiscalía por lo que hace a la función de investigación. En materia de capacitación, se proporcionaron cursos de formación continua para policía estatal y municipal y se alcanzaron todas las metas convenidas en el Anexo Técnico. Un aspecto sustancial es que para 2023 se definió como prioridad de capacitación los contenidos en materia de género y mediación.</li> </ul>





# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"><li>Finalmente, tanto en sistema penitenciario como en impartición de cursos de capacitación para otros operadores de las Instituciones de Seguridad Pública como actualización, introducción a las metodologías de la investigación cuantitativa y cualitativa y actualización, y taller de análisis a través de la formación de redes, se alcanzó el 100% de los compromisos adquiridos en los Anexos Técnicos.</li></ul> <p><b>PROGRAMA: Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b></p> <p><b>Subprogramas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>– Infraestructura y equipamiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia</li><li>– Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro</li><li>– Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal</li><li>– Unidades cibernéticas</li><li>– Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas</li><li>– Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)</li><li>– Justicia cívica</li><li>– Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>En materia de infraestructura y equipamiento para el funcionamiento de las instituciones de seguridad pública, con excepción del subprograma de policía cibernética y de UIPE, se destinaron recursos del FASP para implementar distintas acciones.</li><li>Aunque no se programó obra pública, se adquirieron diversos materiales y suministros como cartuchos, muebles de oficina, equipo de cómputo, aparatos audiovisuales, vehículos y licencias.</li><li>En materia de secuestro, se presentaron 2 casos durante 2023 pero no se registró ninguna detención ni judicialización del proceso. Por lo que hace a los avances se encuentran en un porcentaje superior a 100 en la entrega física de bienes y servicios comprometidos en el proyecto de inversión.</li><li>En cuanto a las unidades de investigación para policía estatal y municipal, se encuentran alineadas al marco normativo local. Asimismo, se cuenta con un diagnóstico y un plan de implementación para ponerlas en marcha.</li><li>En el tema de delitos cibernéticos, se reciben reportes ciudadanos principalmente por extorsión y se registra una cifra que ronda los mil casos por año. Sin embargo, ninguno de éstos se canaliza al Ministerio Público lo que representa un desafío para investigar y, en su caso, abatir la impunidad.</li><li>Frente a estos incidentes, se llevan a cabo eventos de prevención de delitos cibernéticos y uso responsable de datos personales que circulan en Internet. Particularmente, destaca la inserción de un nuevo tema de sensibilización dirigido a la ciudadanía que tiene que ver con cursos de Ciberseguridad con perspectiva de género (violencia de género y pornovenganza) y para niños, niñas y adolescentes, así como la impartición de contenidos de teletrabajo seguro que responden al contexto cambiante.</li><li>Para el caso de las Fiscalías Especializadas en investigación y búsqueda de personas se identificó la existencia de alrededor de 400 personas desaparecidas y/o no localizadas pero el inicio de solo 10 carpetas de investigación lo que puede representar un desafío para la autoridad encargada de salvaguardar la vida e integridad de los habitantes.</li><li>Por lo que toca a las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica, actualmente se encuentra en proceso de creación y ha iniciado la capacitación de la persona que se hará responsable de ella.</li></ul>

9



## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



### TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

#### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"><li>• En materia de justicia cívica, se cuenta con un marco normativo local homologado a las disposiciones del Modelo Nacional de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la legalidad. Asimismo, se dispone de un diagnóstico para identificar actores y procesos clave que interactúan en la aplicación del modelo.</li><li>• Actualmente se dispone de juzgados cívicos en Campeche y Seybaplaya que cuentan con salas de audiencias públicas, espacios para la detención (celdas) entre hombres, mujeres y menores de edad, así como un espacio para la mediación y para la evaluación médica.</li><li>• En el tema de Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial, se dispone de un Laboratorio de Genética Forense que cuenta con una base de datos para el registro y almacenamiento de perfiles genéticos. Sin embargo, no se encuentra acreditado por la norma ISO 10725.</li><li>• Las solicitudes periciales recibidas (dictámenes, informes, requerimientos) son atendidas prácticamente en su totalidad apoyando así la toma de decisiones informada por parte de la autoridad.</li></ul> <p><b>PROGRAMA: Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas</b></p> <p><b>Subprogramas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.</li><li>• Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas.</li><li>• A pesar de ser subprogramas de reciente incorporación dentro de las prioridades nacionales, contaron con recursos para impulsar acciones en la entidad.</li><li>• Como parte de la mejora a la actuación policial, se llevaron a cabo cursos de capacitación para policía estatal y municipal en temas de violencia de género en el ámbito familiar, así como protocolos frente a hechos delictivos.</li><li>• Para mejorar el control de despacho, supervisión y seguimiento a denuncias ciudadanas, se adquirieron diversos insumos en las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia. Entre los bienes adquiridos se encuentran los muebles de oficina y estantería tales como escritorio, estación de trabajo y silla. Asimismo, se adquirieron impresoras, equipos de respaldo de energía y aire acondicionado.</li></ul> <p><b>PROGRAMA: Prevención de la violencia y el delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b></p> <p><b>Subprogramas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>– Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil.</li><li>• El tema de la prevención del delito y su focalización en jóvenes se ha constituido como una prioridad en el marco del FASP. Durante 2023 se documentaron diversas acciones de prevención dirigidas a mujeres, niñas, niños y adolescentes, así como juventudes vulnerables frente a factores de riesgo o generadores de violencia. La población beneficiaria superó las 33 mil personas.</li><li>• En la implementación de acciones a cargo del Centro o área de prevención social del delito se atendieron los 4 ámbitos de la prevención, a saber: social, comunitaria, situacional y psicosocial.</li></ul>

A  
B  
C  
D  
E  
F  
G  
H  
I  
J  
K  
L  
M  
N

2

9



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

#### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

**PROGRAMA:** Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género

**Subprogramas:**

- Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres.
  - Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género.
  - Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas.
- 
- Dos de los tres subprogramas que conforman este programa recibieron recursos en el marco del FASP; solamente quedó fuera el que se enfoca en mujeres servidoras públicas.
  - Las estadísticas muestran que tanto los Centros de Justicia de Campeche como de Escárcega y Carmen cuentan con diversas áreas para la atención de mujeres y niñas víctimas tales como caseta de vigilancia, recepción, módulo de información, sala de registro, área de bienvenida y lúdica, sala de entrevista, áreas de atención y refugio temporal, entre otras.
  - El Centro de Justicia para las Mujeres de Campeche es el que más usuarias recibe en la entidad y cuenta con un mecanismo de seguimiento para las usuarias atendidas. Sin embargo, los centros de Carmen y Escárcega carecen de este mecanismo.
  - En términos de personal, entre los 3 centros suman una plantilla de menos de 90 personas, pero atienden a un universo de casi 8 mil usuarias.
  - En el tema de capacitación se alcanzaron las metas para formar tanto a policía estatal como municipal y asesores jurídicos, sumando a casi 400 servidores públicos capacitados en temas de género y mediación.

**PROGRAMA:** Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

**Subprogramas:**

- Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios
  - Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes
- 
- Ambos subprogramas recibieron recursos con lo que se pusieron en marcha acciones para mejorar los centros penitenciarios y de internamiento que atienden a población adulta privada de la libertad y a jóvenes en conflicto con la ley penal.
  - En el tema de centros penitenciarios, las principales acciones se ubicaron en la adquisición de uniformes para el personal de seguridad y custodia, chalecos, radios, vehículos, equipo de oficina y equipo tecnológico.
  - En el caso de la Unidad Administrativa para Adolescentes los recursos se invirtieron en las partidas de vehículos y equipo terrestre, así como en maquinaria y equipo de corte industrial.
  - A la fecha la Unidad Administrativa para Adolescentes dispone de área médica, dental y de ingreso, pero carece de área para la atención mental y de atención al consumo de sustancias psicoactivas.

**PROGRAMA:** Sistema Nacional de Información

**Subprogramas:**



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública</li> <li>- Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas</li> <li>- Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización</li> <li>- Red Nacional de Radiocomunicación</li> <li>- Registro Público Vehicular</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En Campeche, el sistema de información es prioritario. Por eso, se destinaron recursos a los 5 subprogramas que conforman este subprograma.</li> <li>• Por lo que toca al subprograma bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública se adquirieron diversos bienes en cumplimiento a lo establecido en el Proyecto de Inversión FASP 2023 y a la Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, aprobada mediante acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en la Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016. Sin embargo, aún queda pendiente la mejora del equipo tecnológico, así como la contratación de capital humano, capacitación y conectividad a plataforma México para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP.</li> <li>• En el tema de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas se acordó la compra de distintos materiales, útiles y servicios para garantizar la funcionalidad del sistema.</li> <li>• En promedio, la atención de una emergencia, desde que se recibe la llamada y hasta que llega la unidad, es de 40 minutos.</li> <li>• A pesar de las acciones de sensibilización sobre el buen uso de llamadas de emergencia, 8 de cada 10 llamadas son falsas o improcedentes lo que podría representar un desgaste para las instituciones.</li> <li>• En cuanto al sistema de videovigilancia, en los últimos meses de 2023 se duplicó el total de incidentes captados por el sistema de videovigilancia. Sin embargo, esto no representó un incremento proporcional en el número total de video grabaciones que son proporcionadas a las instituciones de procuración de justicia para su integración en las carpetas de investigación.</li> <li>• Para el tema de la Red Nacional de Radiocomunicación se encontró un porcentaje de cobertura territorial cercano a 60% que corresponde a 81% de población cubierta. El porcentaje de disponibilidad de la Red de Radiocomunicación, en la entidad federativa durante el año 2023 fue prácticamente del 100 por ciento.</li> <li>• En materia de Registro Público Vehicular, no se convino la instalación de módulos de inscripción vehicular y se registró un avance cercano a 70% en el número de constancias de inscripción colocadas respecto de las convenidas. No obstante, se alcanzó la meta de poner en operación puntos de Monitoreo Vehicular RFID.</li> </ul> <p><b>PROGRAMA: Seguimiento y evaluación de los programas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Durante 2023 la Dirección Operativa de Seguimiento y Evaluación (DOSyE) del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP) monitoreó sistemáticamente la aplicación de recursos y el cumplimiento de metas por parte de los operadores en el marco del FASP.</li> <li>➤ Esta área se compone de 15 personas que tienen una experiencia mínima de 2 años y de 24 en el caso del funcionario con mayor antigüedad.</li> <li>➤ Se dispone de computadora portátil y escáner para cada uno de ellos. Comparten servidor, proyector y multifuncional para realizar su labor</li> </ul>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Handwritten blue notes and signatures on the right side of the page, including a large checkmark and several initials.

Handwritten blue scribbles and a large number '2' at the bottom right of the page.

Handwritten blue scribbles on the left side of the page.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
1: Realizar un diagnóstico que analice el grado de consolidación de la paridad de género al interior de las instituciones de Seguridad Pública del estado, en cada uno de los procesos que integra la seguridad pública, con el objetivo de continuar fomentando la participación de las mujeres en un contexto de igualdad de oportunidades con sus pares masculinos.
2: Continuar fomentando una mayor participación de las mujeres, pertenecientes a las Instituciones de Seguridad Pública, en la realización de la Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) en ejercicios fiscales subsecuentes.
3: Diseñar una estrategia de comunicación que permita dar a conocer a los elementos de seguridad pública el Servicio Profesional de Carrera con el que cuentan actualmente las Instituciones de Seguridad Públicas estatales.
4: Diseñar estrategias para dar a conocer los planes individuales de carrera de los elementos.
5: Se recomienda revisar los contenidos de los cursos de capacitación que fueron calificados, en mayor proporción, como "malos" en términos de utilidad para el desempeño de las funciones de los elementos.
6: Diseñar una estrategia de instrucción para que el personal que es capacitado en el extranjero, garantice que los conocimientos adquiridos puedan ser replicados y socializados entre el personal operativo, con sus equipos de trabajo, a través de mentorías o cursos.
7: Diseñar una estrategia de comunicación que asegure la información oportuna de los resultados de las evaluaciones de control de confianza, evaluaciones de competencias básicas de la función y evaluaciones del desempeño o desempeño académico, al estado de fuerza del estado
8.-Verificar y garantizar la compra de equipamiento de calidad para ser entregado a los elementos de seguridad pública, con la finalidad de que este sea útil para el desarrollo de sus funciones.
9. Dotar y entregar en tiempo y forma el equipamiento para desarrollar las funciones del primer respondiente, debido a que más de la mitad de los elementos encuestados afirmó que no cuenta con el equipamiento necesario.
10. Ofertar cursos sobre el uso de tecnologías de la información a los elementos de seguridad pública, con la finalidad de resolver las problemáticas identificadas en este rubro.
11. Fortalecer los esquemas actuales de capacitación sobre el IPH, que tienen las Instituciones de Seguridad Pública, pues los elementos en su mayoría, además de considerar que tienen un nivel "regular" al respecto, el 93.3 por ciento lo identifica como un elemento clave para desempeñar sus funciones.
12. Contar, en la medida de lo posible, con la infraestructura tecnológica necesaria para que los elementos de seguridad pública puedan realizar las actividades relacionadas con el IPH, solicitar información al SNI, así como sus actividades diarias
13. Diseñar un diagnóstico sobre el estado actual de la infraestructura con el que cuentan las Instituciones de Seguridad Pública estatales y, con ello, generar un plan estratégico, con visión de mediano y largo plazo, para poder realizar las mejoras físicas requeridas. Para este análisis, se deberán considerar filtros de viabilidad técnica, presupuestal y normativa que existan al respecto.
14. Diseñar una estrategia, con visión de mediano y largo plazo, que permita realizar ajustes en el presupuesto con la finalidad de mejorar el sueldo y las prestaciones de trabajo de los elementos de seguridad pública.
15. PROGRAMA: Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño.</li> </ul>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Incorporar en los próximos ejercicios recursos para otorgar bonos por buen desempeño, así como para homologar los salarios y prestaciones conforme a la propuesta de salarios dignos establecida por el SESNSP.</li> <li>➤ Revisar la dotación actual de prestaciones básicas y complementarias del personal para armonizarlas al riesgo de la función y así atraer y retener talento dentro de las corporaciones.</li> <li>• <b>Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Asegurar que los procesos de contratación y entrega de bienes y servicios se realicen en tiempo, sobre todo en lo que corresponde a prendas y uniformes indispensables para realizar las funciones.</li> <li>➤ Revisar la estrategia de equipamiento institucional, de tal forma que todo el personal disponga de uniformes completos y en buenas condiciones garantizando los reemplazos por deterioro sobre todo a la luz de las condiciones climáticas de la entidad.</li> </ul> </li> </ul>
<p>16. PROGRAMA: Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza. <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programar recursos para realizar evaluaciones toxicológicas y difundir entre el personal los propósitos que se persiguen con este examen a efecto de que valoren el impacto institucional y personal.</li> <li>➤ Continuar con la misma rigurosidad técnica y procedimental en la implementación de los exámenes respectivos por parte del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza y, al mismo tiempo, progresar en la administración de los certificados en vigor. Estas medidas seguirán consolidando la valoración y la confianza de la ciudadanía del Estado en sus organismos policiales.</li> </ul> </li> <li>• Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Impulsar la incorporación de elementos de las instituciones de seguridad y justicia a programas académicos a nivel posgrado en colaboración con instituciones educativas.</li> <li>➤ Establecer mecanismos de seguimiento a los impactos de la capacitación, sobre todo en los temas de mediación y violencia de género que representaron una prioridad en 2023.</li> <li>➤ Indagar las causas detrás de la diferencia entre el estado de fuerza y el personal en activo evaluado tanto en competencias básicas de la función como en evaluación del desempeño para el caso de la Fiscalía General del Estado de Campeche a efecto de implementar medidas de armonización de tiempos y procedimientos.</li> </ul> </li> </ul>
<p>17. PROGRAMA: Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura y equipamiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Revisar los procesos de adquisición para asegurar que los bienes y servicios se entreguen a tiempo. Además, se recomienda reducir, en la medida de lo posible, las modificaciones a las metas convenidas ya que tanto las ampliaciones como las reducciones pueden representar un desafío logístico para las áreas usuarias.</li> <li>○ Llevar a cabo una evaluación exhaustiva sobre la condición de las instalaciones y fomentar las modificaciones requeridas, especialmente en áreas relacionadas con el bienestar del personal, como comedores, instalaciones deportivas y servicio médico dentro de dichas instalaciones.</li> </ul> </li> </ul>

Handwritten blue scribbles and signatures on the right margin of the page.

Handwritten blue scribbles on the left margin of the page.



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"><li>• Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro<ul style="list-style-type: none"><li>○ Disponer recursos para contratar al personal que atiende la Unidad Especializada contra el Delito de Secuestro, especialmente los perfiles de trabajo social, victimal y médico.</li><li>○ Fortalecer mecanismos de vinculación y coordinación con las áreas de procuración e impartición de justicia en la entidad de tal manera que pueda haber seguimiento de los casos atendidos en la unidad y una correcta investigación de los delitos.</li></ul></li><li>• Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal<ul style="list-style-type: none"><li>○ Aprovechar la experiencia que se tiene en la conformación de la unidad de policía estatal para replicar la experiencia en los municipios.</li><li>○ Equipar los espacios de la unidad de investigación, así como adquirir herramientas tecnológicas para transitar del estadio de desarrollo básico al medio</li></ul></li><li>• Unidades cibernéticas<ul style="list-style-type: none"><li>○ Revisar la factibilidad de destinar recursos para fortalecer la operación de las unidades de la policía cibernética ya que tampoco se asignaron recursos en 2022.</li><li>○ Establecer mecanismos de comunicación y coordinación con la autoridad ministerial ya que actualmente los reportes recibidos por delitos cibernéticos no son canalizados hacia la Fiscalía.</li></ul></li><li>• Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas<ul style="list-style-type: none"><li>○ Establecer mecanismos para canalizar efectivamente los reportes de desaparición o no localización de personas de tal manera que se conviertan en carpetas de investigación para dar seguimiento hasta el retorno o identificación de las personas.</li><li>○ Fortalecer la capacidad registral de tal manera que todos los eventos de desaparición y/o no localización de los que se tenga conocimiento, queden asentados en la base nacional de personas desaparecidas.</li></ul></li><li>• Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)<ul style="list-style-type: none"><li>○ Finalizar el proceso de integración de la plantilla que conformará la UIPE y programar la capacitación de todos sus elementos para comenzar la operación.</li><li>○ Firmar acuerdos de cooperación con otras entidades federativas que tengan conocimientos en la operación de la UIPE y establecer vínculos con el gobierno federal, con el fin de intercambiar experiencias y mejores prácticas que agilicen el proceso de implementación.</li></ul></li><li>• Justicia cívica<ul style="list-style-type: none"><li>○ Elaborar el Plan de Implementación que incluya los componentes y subcomponentes del Modelo y se garantice la operatividad armonizada conforme a las disposiciones nacionales.</li><li>○ Revisar la existencia y condiciones de las áreas en los juzgados cívicos para implementar mejoras, especialmente en espacios para la canalización de medidas para mejorar la convivencia cotidiana o de evaluación psicosocial a probables infractores.</li></ul></li></ul>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial             <ul style="list-style-type: none"> <li>o Revisar qué insumos se requieren para diversificar las pruebas de perfiles genéticos que se realizan en la entidad.</li> <li>o Iniciar el proceso de acreditación por la norma ISO 10725 del laboratorio de genética forense y su base de datos para el registro y almacenamiento de perfiles genéticos.</li> </ul> </li> </ul>
<p>18. PROGRAMA: Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.             <ul style="list-style-type: none"> <li>o Complementar los recursos que se destinan a este subprograma para la adquisición de materiales y útiles de enseñanza de tal forma que se garantice la capacitación continua.</li> <li>o Establecer convenios con instituciones de orden nacional e internacional para la capacitación del personal policial sobre todo en temas de derechos humanos, interseccionalidad y violencia de género de tal manera que se encuentren armonizados a los otros subprogramas vigentes en la entidad.</li> </ul> </li> <li>• Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas.             <ul style="list-style-type: none"> <li>o Realizar un diagnóstico de los insumos necesarios para mejorar el despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas en temas de muebles de oficina y estantería para los operadores, así como servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información.</li> <li>o Proponer procedimientos y mecanismos de seguimiento a las denuncias y llamados que realiza la ciudadanía de tal manera que puedan ser canalizadas de forma efectiva a la institución que le corresponde.</li> </ul> </li> </ul>
<p>19. PROGRAMA: Prevención de la violencia y el delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil.             <ul style="list-style-type: none"> <li>o Fortalecer la prevención en el ámbito comunitario para disminuir las condiciones del entorno que favorecen la comisión de delitos. Se sugiere que lo anterior pueda realizarse en colaboración con instituciones estatales encargadas del espacio público, por ejemplo, la Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas de Campeche.</li> <li>o Desarrollar instrumentos de evaluación que permitan mostrar el impacto que tienen las acciones de sensibilización y capacitación para prevenir conductas delictivas y violentas y alinear las futuras intervenciones al enfoque de políticas públicas basadas en evidencia.</li> </ul> </li> </ul>
<p>20. PROGRAMA: Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres.             <ul style="list-style-type: none"> <li>o Establecer mecanismos de seguimiento para mujeres usuarias de tal manera que se garantice la trazabilidad de los procesos y la vinculación efectiva con las instituciones.</li> <li>o Revisar las cargas de trabajo del personal adscrito a los Centros de Justicia para las Mujeres y determinar medidas para garantizar que la atención se lleve a cabo con calidad.</li> </ul> </li> <li>• Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género.             <ul style="list-style-type: none"> <li>o Establecer mecanismos de seguimiento para medir el impacto de la capacitación y mostrar los resultados con base en indicadores.</li> </ul> </li> </ul>





## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



### TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

#### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"><li>o Vincularse con instituciones académicas, así como con instancias estatales o federales encargadas de prevenir y atender la violencia contra mujeres y niñas a fin de robustecer los programas de capacitación.</li><li>• Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas.<ul style="list-style-type: none"><li>o Realizar marchas exploratorias para identificar, en conjunto con las mujeres servidoras públicas, las necesidades de infraestructura con un enfoque de género.</li><li>o Sintetizar los hallazgos y evaluar desde las distintas categorías de factibilidad las condiciones necesarias para llevar a cabo mejoras a la infraestructura incorporando las opiniones de las mujeres servidoras públicas.</li></ul></li></ul>
<p>21. PROGRAMA: Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios.<ul style="list-style-type: none"><li>o Revisar las necesidades de obra pública en los centros penitenciarios y, de ser el caso, redistribuir los recursos ya que en 2023 se destinaron principalmente a la adquisición de uniformes y equipamiento.</li><li>o Mejorar los procesos de planeación para que cuando el cierre del ejercicio fiscal esté próximo, no existan pendientes de entrega, sobre todo cuando se trata de equipo de seguridad que puede comprometer la operación de las áreas.</li></ul></li><li>• Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes.<ul style="list-style-type: none"><li>o Diseñar un plan de implementación para poner en funcionamiento el área para la atención mental y de atención al consumo de sustancias psicoactivas.</li><li>o Mejorar las condiciones en que se encuentran las torres de seguridad para garantizar su operatividad.</li></ul></li></ul>
<p>22. PROGRAMA: Sistema Nacional de Información</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública<ul style="list-style-type: none"><li>o Diseñar medidas para el fortalecimiento del equipo tecnológico, así como la contratación de capital humano, capacitación y conectividad a Plataforma México para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP.</li><li>o Aprovechar que las necesidades se encuentran identificadas para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP, a efecto de diseñar un plan para atenderlas asociado a un calendario, presupuesto y personas responsables.</li></ul></li><li>• Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas<ul style="list-style-type: none"><li>o Implementar el servicio profesional de carrera para todos los operadores que conforman los servicios de llamadas de emergencia y denuncia anónima y realizar las reuniones de seguimiento con las autoridades federales.</li><li>o Revisar cuáles son los procesos que no permiten reducir los tiempos de atención de respuesta a emergencias.</li><li>o Formalizar una estrategia que apoye la reducción de las llamadas improcedentes a los servicios de emergencia y denuncia anónima que vaya más allá de la simple aplicación de los protocolos nacionales de recepción y atención de llamadas que emitió el SESNSP.</li></ul></li><li>• Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización<ul style="list-style-type: none"><li>o Vincularse con la autoridad ministerial para establecer mecanismos de intercambio de información de tal forma que los incidentes captados por las cámaras de videovigilancia se conviertan en insumos de soporte para las carpetas de investigación.</li></ul></li></ul>



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera**

**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>o Potenciar el uso de los múltiples CCTV públicos y privados que constituyen una herramienta cada vez más utilizada para impulsar la seguridad de los ciudadanos.</li> <li>• Red Nacional de Radiocomunicación               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Revisar qué recursos se requieren para incrementar la cobertura territorial y poblacional de la Red Nacional de Radiocomunicación.</li> <li>o Continuar con el tratamiento preventivo y correctivo a fin de garantizar la operatividad constante de la Red.</li> </ul> </li> <li>• Registro Público Vehicular               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Fortalecer entre la ciudadanía la difusión sobre la importancia de inscribirse en el Registro Público Vehicular.</li> <li>o Reforzar las acciones y las inversiones del financiamiento conjunto, con el objetivo de cumplir las metas que quedaron pendientes en el 2023 e incrementar la obtención de constancias de inscripción emitidas por el SESNSP.</li> </ul> </li> </ul>
<p>23. PROGRAMA: Seguimiento y evaluación de los programas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Aprovechar la experiencia del personal que conforma la DOSyE a fin de generar documentos de memoria institucional sobre las lecciones aprendidas en materia de evaluación.</li> <li>o Incrementar la periodicidad de las reuniones de seguimiento y monitoreo de recursos para garantizar que la información se comparta a tiempo.</li> <li>o Revisar los procesos críticos del sistema estatal para el seguimiento de metas y realizar pruebas antes de ponerla en operación.</li> </ul>

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</p> <p><b>Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A de C.V</b>                      <b>Proyectos Estratégicos Consultoría, S.C</b></p> <p>[Redacted]</p>
<p>4.2 Cargo:</p> <p><b>Coordinadora de Evaluación</b>                      <b>Coordinador de Evaluación</b></p> <p>[Redacted]</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece:</p> <p>[Redacted]</p> <p><b>Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A de C.V</b>                      <b>Proyectos Estratégicos Consultoría, S.C</b></p>
<p>4.4 Principales colaboradores:</p> <p><b>Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A de C.V</b>                      <b>Proyectos Estratégicos Consultoría, S.C</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• [Redacted]</li> <li>• [Redacted]</li> <li>• [Redacted]</li> </ul>
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</p> <p>[Redacted]</p>

*Handwritten blue ink signatures and initials on the right margin of the document.*

ELIMINADO: 5 renglones con fundamento legal en los artículos 100,118, 119 fracción II de la LTAIP, numerales Quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo noveno de los de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. pág. 40

*Handwritten blue ink mark at the bottom right corner.*



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>	
[Redacted]	
4.6 Teléfono (con clave lada):	
Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A de C.V	Proyectos Estratégicos Consultoría, S.C
[Redacted]	

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	
5.2 Siglas: FASP	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Consejo Estatal de Seguridad Pública(CESP)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Programa/subprograma	Unidad administrativa
Capítulo 1.- Programa Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	
Sección 1.- Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC)
Sección 2.- Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	
Capítulo 2.-Programa de Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	
Sección 1.-Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza(C3)
Sección 2.-Subprograma Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza(C3) Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC) Fiscalía General del Estado (FGE) Subsecretaría del Sistema Penitenciario
Capítulo 3.- Programa de Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	
Sección 1.- Subprograma de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	
- Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC) Fiscalía General del Estado (FGE)
- Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro	Fiscalía General del Estado (FGE)
- Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC)
- Unidades Cibernéticas	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC)
- Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas	Fiscalía General del Estado (FGE)

ELIMINADO: 2 renglón con fundamento legal en los artículos 100,118, 119 fracción II de la LTAIP, numerales Quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo noveno de los de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. pág. 41

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
- Unidades de Inteligencia Patrimonial Económica	Fiscalía General del Estado (FGE)
- Justicia Cívica	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC)
Sección 2.-Subprograma de Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial	Fiscalía General del Estado (FGE)
<b>Capítulo 4.- Programa de Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas</b>	
Sección 1.- Subprograma de Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC)
Sección 2.-Subprograma de Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas	Fiscalía General del Estado (FGE)
<b>Capítulo 5.- programa de Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>	
Sección 1.- Subprograma de Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil	Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana (CEPREDECAM)
<b>Capítulo 6.- Programa de Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género</b>	
Sección 1.-Subprograma de Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres	Fiscalía General del Estado (FGE) Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana (CEPREDECAM)
<b>Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas</b>	Instituto de Acceso a la Justicia Contra las Mujeres (INDAJUCAM)
Sección 2.-Subprograma de Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC) Instituto de Acceso a la Justicia Contra las Mujeres (INDAJUCAM)
Sección 3.-Subprograma de Mejoramiento de la Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC) Fiscalía General del Estado (FGE)
<b>Capítulo 7.-Programa de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>	
Sección 1.-Subprograma de Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Centro de Enlace Informático (CEI)
Sección 2.-Subprograma de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC)
Sección 3.- Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC)
Sección 4.- Red Nacional de Radiocomunicación	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC) Fiscalía General del Estado (FGE)
Sección 5.- Registro Público Vehicular	Centro del Enlace Informático(CEI)
Seguimiento y Evaluación de los Programas	Dirección Operativa de Seguimiento y Evaluación (DOSyE)
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Psic. Rutilo Jiménez Madrigal Correo electrónico: <a href="mailto:secretariado@cespcampeche.gob.mx">secretariado@cespcampeche.gob.mx</a>	Consejo Estatal de Seguridad Pública(CESP)



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
<p>Teléfono: 9818119106  <b>Lic. Renato Sales Heredia</b>            Correo electrónico: <a href="mailto:renatosales@pgj.campeche.gob.mx">renatosales@pgj.campeche.gob.mx</a>            Teléfono: 9818119401  <b>Mtra. Marcela Muñoz Martínez</b>            Correo electrónico: <a href="mailto:rf.seguridad.campeche@gmail.com">rf.seguridad.campeche@gmail.com</a>            Teléfono: 9818119110  <b>Mtro. José Anastasio Fuentes Rojas</b>            Subsecretaría de Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social            Correo electrónico: <a href="mailto:subsystemapenitenciario04@gmail.com">subsystemapenitenciario04@gmail.com</a>            Teléfono: 9818119110</p>	<p>Fiscalía General del Estado(FGE)             Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana(SPSC)             Subsecretaría de Sistema Penitenciario Prevención y Reinserción Social</p>
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<p>6.1 Tipo de contratación:</p> <p>6.1.1 Adjudicación Directa___</p> <p>6.1.2 Invitación a tres___</p> <p>6.1.3 Licitación Pública Nacional___</p> <p>6.1.4 Licitación Pública Internacional___</p> <p>6.1.5 Otro: (Señalar) <u>Licitación Pública Estatal</u></p>	
<p>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <b>Secretaría de Administración y Finanzas</b></p>	
<p>6.3 Costo total de la evaluación:</p> <p>Servicio de Evaluación Institucional (Encuesta Institucional): <b>\$360,000.00</b> (Son: Trescientos Sesenta Mil pesos 00/100 m.n) con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido</p> <p>Servicio de Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación): <b>\$367,720.00</b>(Son: Trescientos Sesenta y Siete Mil, Setecientos Veinte Pesos 00/100 m.n) con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.</p> <p><b>Costo total de la Evaluación: \$727,720.00</b>(Son: Setecientos Veintisiete Mil, Setecientos veinte pesos 00/100 m.n) con el Impuesto al Valor Agregado(IVA) incluido.</p>	
<p>6.4 Fuente de Financiamiento: <b>Federal</b></p>	

*[Handwritten blue and purple scribbles and signatures on the right margin]*



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: <a href="https://www.cespcampeche.gob.mx/web/public/evaluacion-fasp">https://www.cespcampeche.gob.mx/web/public/evaluacion-fasp</a> <a href="https://www.segobcampeche.gob.mx/index.php/transparencia2/transparencia-de-la-contabilidad-gubernamental">https://www.segobcampeche.gob.mx/index.php/transparencia2/transparencia-de-la-contabilidad-gubernamental</a> <a href="https://www.fgecam.campeche.gob.mx">https://www.fgecam.campeche.gob.mx</a> <a href="http://www.indajucam.campeche.gob.mx/">http://www.indajucam.campeche.gob.mx/</a> <a href="https://www.spsc.campeche.gob.mx/">https://www.spsc.campeche.gob.mx/</a>
7.2 Difusión en Internet del formato: <a href="https://www.cespcampeche.gob.mx/web/public/evaluacion-fasp">https://www.cespcampeche.gob.mx/web/public/evaluacion-fasp</a> <a href="http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas">http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas</a>

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN  
DEL CESP

Ing. Jaime Ricardo Uitz Mex  
Jefe de Departamento de la Dirección  
Operativa de Seguimiento y Evaluación del  
CESP

VO.BO DE CESP

Lic. Ileana Sofia Aillaud Martínez  
Encargada de Despacho de la Unidad  
Administrativa del CESP

AUTORIZÓ DE CESP

Psic. Rutilo Jiménez Madrigal  
Encargado del Despacho del Consejo Estatal  
de Seguridad Pública(CESP)





LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN  
DE SPSC

Lic. José Antonio Sosa Rubio  
Unidad de Programas y Recursos  
Federales  
de la Secretaría de Protección y  
Seguridad Ciudadana(SPSC)

VO.BO DE SPSC

Lic. Gabriel Vazquez Ganul  
Enlace de evaluación de la Secretaria de  
Seguridad Pública y Protección a la  
Comunidad(SPSC)

AUTORIZÓ DE SPSC

Mtra. Marcela Muñoz Martínez  
Secretaria de Seguridad Pública y  
Protección a la Comunidad(SPSC)

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN  
DE FGE

Lic. Mayra Plascencia Sepúlveda  
Subdirector de la Fiscalía General del Estado  
de Campeche(FGE)

VO.BO DE FGE

C.P. Hugo Enrique Estrella Rodríguez  
Coordinador de Administración y Finanzas de  
la Fiscalía General del Estado de  
Campeche(FGE)

AUTORIZÓ DE FGE

Lic. Renato Sales Heredia  
Fiscal General del Estado de  
Campeche(FGE)

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN  
DE LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA  
PENITENCIARIO

Mtro. José Anastasio Fuentes Rojas  
Encargado de Despacho de la Subsecretaria  
del Sistema Penitenciario, Prevención y  
Reinserción Social

VO.BO DE LA SUBSECRETARÍA DEL  
SISTEMA PENITENCIARIO,  
PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

Lic. Rosa Aurora Pérez Lara  
Coordinadora General Administrativa de la  
SEGOB

AUTORIZÓ DE LA SUBSECRETARÍA  
DEL SISTEMA PENITENCIARIO,  
PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

Lic. Armando Constantino Toledo Jamit  
Secretario de Gobierno



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE INFORMACIÓN DEL  
INDAJUCAM

Mtro. Eduardo Enrique Mex Pérez  
Titular de la Unidad de Asistencia y  
Atención a Víctimas del Instituto de  
Acceso a la Justicia del Estado de  
Campeche

VO.BO DEL INDAJUCAM

Lic. Guadalupe Montalvo García  
Encargada de la Dirección Administrativa  
del Instituto de Justicia del Estado de  
Campeche(INDAJUCAM)

AUTORIZÓ DEL INDAJUCAM

Lic. Luis Humberto López López  
Director del Instituto de Justicia del  
Estado de Campeche(INDAJUCAM)